



**LIBERAL**  
PROGRESISTA

**PARTIDO LIBERAL**  
**PROGRESISTA**

**PLAN DE GOBIERNO**  
**Municipalidad de Guatuso**  
**2024-2028**

---

## ÍNDICE GENERAL

<b>ÍNDICE GENERAL</b> .....	<b>1</b>
<b>PRESENTACIÓN PARTIDO LIBERAL PROGRESISTA Y VISION DEL CANTON DE GUATUSO</b> .....	<b>3</b>
PARTIDO LIBERAL PROGRESISTA .....	4
VISIÓN LIBERAL PROGRESISTA PARA EL CANTÓN DE GUATUSO.....	6
<b>PRESENTACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO</b> .....	<b>9</b>
ALCALDÍA .....	10
PRIMERA VICEALCALDÍA .....	12
SEGUNDA VICEALCALDÍA .....	13
REGIDURIAS.....	15
SAN RAFAEL .....	18
BUENAVISTA .....	20
COTE .....	23
KATIRA.....	25
<b>DESARROLLO DE TEMEAS Y EJES</b> .....	<b>28</b>
<b>TEMA 1: AVANCE COMUNAL: UNIDAD FUNCIONAL DEL DESARROLLO CANTONAL</b> .....	<b>31</b>
1.1 EJE DE APOYO MUNICIPAL: MUNICIPALIDAD AMIGA DEL SECTOR COMUNAL .....	33
1.2 EJE DE CAPACITACIÓN COMUNAL .....	36
1.3 EJE DE GESTIÓN DE RECICLAJE COMUNAL .....	37
<b>TEMA 2: 758.3km<sup>2</sup>: ¡TODOS SOMOS IMPORTANTES!</b> .....	<b>39</b>
2.1 EJE DE EDUCACIÓN .....	39
2.2 EJE DE SALUD.....	41
2.3 EJE DE VIVIENDA DIGNA.....	44
2.4 EJE DE ATENCIÓN POBLACIONES VULNERABLES .....	45
2.5 EJE RESCATE A LA CULTURA.....	52
2.6 EJE DE SEGURIDAD COMUNITARIA .....	53
2.7 EJE DE SEGURIDAD VIAL.....	54

<b>TEMA 3: EMPODERAMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO CANTONAL .....</b>	<b>55</b>
3.1 EJE DESARROLLO ECONOMICO .....	55
3.2 EJE SECTOR TURISMO - DESARROLLO MARCA CANTÓN.....	56
3.3 EJE SECTOR AGROPECUARIO .....	58
<b>TEMA 4: ¡LA MUNI TE RESUELVE!.....</b>	<b>60</b>
4.1 EJE GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	60
4.2 EJE GESTIÓN ECONÓMICA INTERNA .....	61
4.3 TRANSPARENCIA MUNICIPAL Y RENDICIÓN DE CUENTAS .....	62
4.4 EJE ORDENAMIENTO TERRITORIAL .....	62
4.5 EJE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL .....	63
4.6 MEJORA DE LA RED CANTONAL VIAL .....	64
4.7 EJE AMBIENTAL .....	65
4.8 EJE DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE RIESGO Y DESASTRE .....	66
<b>REFERENCIAS .....</b>	<b>67</b>



**LIBERAL**  
PROGRESISTA

**PLAN DE  
GOBIERNO**

# **PARTIDO LIBERAL PROGRESISTA Y VISIÓN DEL CANTÓN DE GUATUSO**

---

## **PARTIDO LIBERAL PROGRESISTA**

Somos un partido político que defiende y promueve la libertad y los derechos de todas las personas, entendiendo que es a través de la libertad como los ciudadanos pueden tener una vida digna y las sociedades pueden progresar. La filosofía de que un contrato social, entre individuos libres e iguales, es la base para instaurar una sociedad política es el principal aporte del liberalismo. (Cortés Rodas, 1997)

Nuestras propuestas colocan al ciudadano en el centro de todas las prioridades; por lo que, desde nuestra filosofía, las instituciones y el accionar del gobierno se deben a las personas, a sus necesidades y aspiraciones, y no a la inversa, ya que, el Estado surge de una transferencia de poder y no de derechos, los individuos ceden sus derechos políticos para asegurar el goce definitivo de sus derechos e intereses privados; por lo que, el poder político nace de una experiencia social, determinada por la necesidad de asegurar la esfera de los intereses privados. (Cortés Rodas, 1997)

Desde esta perspectiva, el Estado y sus instituciones no son un fin en sí mismos. Es por ello, que planteamos propuestas para ponerle fin a la generación de privilegios inmorales y a la ineficiencia, a costa de la calidad de los servicios públicos y del bolsillo de los costarricenses.

Consideramos que la libertad es el valor superior y debe entenderse como el respeto a la autonomía del individuo, a su libertad de elegir y asumir las responsabilidades por sus decisiones, a la propiedad privada y al Estado de derecho.

En este sentido, la libertad en todos sus ámbitos es la clave para el progreso social y económico de Costa Rica, y es la ruta por seguir para alcanzar un país abierto, moderno y tolerante.

El libre mercado es el mejor mecanismo que existe para producir riqueza y fomentar el progreso material de una nación y la innovación para el beneficio de todos sus habitantes.

Creemos en la tolerancia como pilar fundamental de la convivencia en sociedad, lo cual implica el respeto a las creencias y estilos de vida de las demás personas, sin excepción ni discriminación de ningún tipo.

Concebimos la justicia como aquella resultante de reglas claras, predecibles, indispensables y aplicadas por igual a todos los miembros de la sociedad.

Promovemos la conservación de la rica biodiversidad del país y la rehabilitación de los ecosistemas terrestres y marinos, en equilibrio con el desarrollo social y económico, permitiendo usar de manera responsable e inteligente los activos naturales, generar

negocios verdes y empleo, promoviendo la participación del sector productivo para reducir la pobreza y dar el salto hacia una sociedad verdaderamente sostenible y resiliente.

La función primordial del Estado es garantizar el cumplimiento de las normas que permitan alcanzar dichos fines, sin caer en regulación excesiva que restringe la libertad, asfixia el emprendimiento, distorsiona los incentivos y engruesa una burocracia paralizante.

Asimismo, se consideran principios fundamentales del Partido Liberal Progresista los siguientes:

- a) La **dignidad y autonomía del individuo**, la cual se expresa en su libertad de elección, que deberá ser irrestricta, en el tanto no viole los derechos y las libertades de los demás.
- b) La **economía de mercado**, potencia el ejercicio en cuanto empodera la capacidad creativa y potencia el ejercicio de la libertad de las personas, lo cual conlleva a que sea el sistema económico que produce más progreso y resulte en mayor beneficio para el ser humano.
- c) Un **Estado pequeño y eficiente**, administración de la justicia que garantizará, a través de ella y el mantenimiento del orden público, el cumplimiento de las reglas y que no se atente contra las libertades individuales y la prosperidad económica. Defendemos una vigorosa participación privada y de las organizaciones de la sociedad civil en la prestación de servicios públicos como la educación, la salud, la seguridad y la infraestructura, entre otros, sin excluir la participación del Estado donde sea indispensable.
- d) El **compromiso con el ejercicio efectivo de los derechos políticos de las mujeres**, la igualdad ante la ley de todas las personas, así como la prevención, la atención, y la sanción para erradicar la violencia en contra de las mujeres y las prácticas discriminatorias por razón de género en la política.
- e) Una **sociedad tolerante, libre de discriminación y de privilegios** creados por ley, que potencie la solidaridad, la responsabilidad, el pluralismo, la participación, la prosperidad y la apertura a la inmigración.
- f) La **separación entre religión y Estado**, que permita la coexistencia de una amplia pluralidad de creencias religiosas, garantice la libertad de culto y un Estado secular.
- g) El **respeto a la propiedad privada y al Estado de derecho** como el marco legal que garantiza libertades básicas y respeta la dignidad del individuo, incluido su derecho a un trato igualitario ante la ley.
- h) El **mercado y la libertad de elección** son la base fundamental del buen funcionamiento de la economía. Promoveremos y facilitaremos el desarrollo de un auténtico sistema económico de mercado, eliminando privilegios arancelarios, tributarios y regulatorios que inhiben la competencia

## **VISIÓN LIBERAL PROGRESISTA PARA EL CANTÓN DE GUATUSO**

**GUATUSO** es el cantón número 15 de la provincia de Alajuela, en Costa Rica. Por su posición geográfica, el cantón se encuentra ubicado en la Región Huetar Norte. Cuenta con la particularidad de ser el único cantón de esta región que no es fronterizo con Nicaragua. Mide 758.32 km<sup>2</sup> y está dividido en 4 distritos: San Rafael, Katira, Cote y Buena Vista, su cabecera es la ciudad de San Rafael. Limita al norte y este con Los Chiles, al oeste con Cañas y Tilarán, al noroeste con Upala y al sur con Tilarán y San Carlos. Fue fundado como cantón el 17 de marzo de 1970.

Debido a la inmigración de campesinos costarricenses de Tilarán y otros cantones de la provincia de Guanacaste y del Valle Central, y a la construcción de caminos y veredas, aunque bastante primitivas, hacia Arenal y Fortuna, se efectuó una reorientación de esa zona del norte hacia el sur. Así la cabecera del cantón de Guatuso, San Rafael, en su primera fase de desarrollo, en los años después de 1930, se construyó una plaza central en frente de la escuela, que treinta y cinco años más tarde estaba rodeada de las construcciones más importantes del lugar.

En decreto ejecutivo No. 20 del 18 de octubre de 1915, sobre división territorial para efectos administrativos, el barrio San Rafael de Guatuso formó parte del distrito octavo del cantón de Grecia. En la División Territorial Administrativa de la República promulgada por decreto ejecutivo No. 26 del 28 de junio de 1957, el distrito décimo primero del citado cantón fue el barrio San Rafael de Guatuso y sus caseríos.

En el gobierno de José Joaquín Trejos Fernández, en Ley No. 4541, del 17 de marzo de 1970, se le otorgó el título de Villa a la población de San Rafael, cabecera del cantón creado en esa oportunidad. Posteriormente, en Ley No. 4574 del 4 de mayo del mismo año, se promulgó el Código Municipal, que en su artículo tercero, le confirió a la villa, la categoría de ciudad, por ser cabecera de cantón.

La escuela se estableció en 1940, en el gobierno de León Cortés Castro, la que actualmente se denomina San Rafael. El colegio Técnico Profesional Agropecuario de Guatuso, inició sus actividades docentes en marzo de 1978, en el gobierno de Daniel Oduber Quirós.

En 1949 la iglesia se declaró coadjutoria, y en 1993 se construyó el templo actual. Durante el episcopado de monseñor Román Arrieta Villalobos, Primer obispo de Tilarán, en el año de 1977, se erigió la parroquia, dedicada a San Rafael; la cual actualmente es sufragánea de la diócesis de Ciudad Quesada de la provincia eclesiástica de Costa Rica.

El 9 de agosto de 1970, se llevó a cabo la primera sesión del Concejo de Guatuso, integrado por los regidores propietarios, señores Emigdio Cruz Álvarez, presidente; Antonio Soto Álvarez, vicepresidente, y Carlos Alberto Valverde Vargas. El ejecutivo municipal fue Juan Rafael Villalobos Rodríguez y la secretaria municipal Dora Solís Cruz.

El alumbrado público se inauguró en noviembre de 1979, en la administración de Rodrigo Carazo Odio.

Después de esta breve reseña histórica de nuestro cantón, se plantea en este plan de trabajo la visión liberal progresista deseada para Guatuso.

La **economía de mercado**, promoveremos la economía de mercado libre en el cual los individuos se beneficien del intercambio de mercancías, promoveremos valor agregado a los productos, apoyaremos ideas de negocio a través de tecnología tienda digital gratuita la que permite el intercambio de sin costo extra,

Un **Estado pequeño y eficiente**, creemos que se debe incentivar la participación privada y de las organizaciones de la sociedad civil y el sector comunal en la prestación de servicios públicos municipales; por lo que, se debe promover alianzas estratégicas con organizaciones de carácter privado con fines públicos de desarrollo de la comunidad; además, basados en la calidad actual de los servicios municipales y en la situación económica actual de la Municipalidad de Guatuso, hay que generar una reestructuración de la organización administrativa, de tal forma que se creen nuevos servicios administrados y regulados por la Municipalidad de Guatuso pero brindados por empresas privadas u organizaciones de la sociedad civil y del sector comunal, de tal forma que se mejore la cantidad y calidad de los servicios municipales, sin acarrear un desplome económico para la Municipalidad y sin tener la necesidad de cambiar la planilla municipal actual.

El **compromiso con el ejercicio efectivo de los derechos políticos de las mujeres**, desde los inicios del cantón, Guatuso se ha caracterizado por tener mujeres líderes fuertes y comprometidas con el desarrollo comunal y cantonal, de hecho, para el año 1970, la Sra. Gladys Jenkins se convierte en la primera mujer en ejercer el puesto de Ejecutiva Municipal, logrando proyectos de gran impacto social para el cantón: el primer médico y la apertura del primer colegio del cantón. Es por esto, que celebramos la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones sobre la paridad de género horizontal y vertical. Por lo tanto, con la propuesta actual del Partido Liberal Progresista en el cantón de Guatuso, reforzamos la participación de las mujeres en la política y la continuidad del género femenino en el desarrollo cantonal. Desde la alcaldía involucraremos y apoyaremos los proyectos de emprendimientos femeninos, motivaremos y reforzaremos los grupos y asociaciones organizadas de mujeres; además, de brindar capacitación y formación a las mujeres que no tengan desde educación escolar, colegial y técnica. Por otra parte,

daremos apoyo a estrategias gubernamentales que le permitan a las mujeres madres solteras desarrollarse como mujeres y líderes de sus propios futuros.

Una **sociedad tolerante, libre de discriminación y de privilegios** creados por ley, todos los Guatuseños somos iguales, independientemente del distrito o condición social; por lo que, todos debemos de gozar de las mismas oportunidades, deberes y derechos. Por lo tanto, desde el ente municipal debe de defender fuertemente la igualdad entre todos, eliminar privilegios de algunos y reforzar la tolerancia a las diferencias de criterios.

La **separación entre religión y Estado**, se considera que el gobierno no debe tener influencias directas de la religión; sin embargo, no se debe perder la línea de los principios y valores de la idiosincrasia Guatuseña, que respetan principios y derechos como la vida en todos sus ciclos, libertad de culto, libertad de expresión, respeto al individuo y sus creencias, transparencia y honestidad, superación, justicia, entre otros. Sin embargo, también se visualiza a la Municipalidad de Guatuso incentivando el desarrollo espiritual de sus munícipes, sin perder de vista la libre elección y la libertad de culto; por lo que, se visualiza igualar todas las iglesias del cantón en la exoneración de pago de impuestos de bienes e inmuebles, lo anterior vía reglamento municipal.

El **mercado y la libertad de elección**, desde la Municipalidad de Guatuso se debe fortalecer todos los nuevos emprendimientos que generen fuentes de empleo para los Guatuseños y la sana competencia, lo anterior mediante tiempos de gracia para el pago de algunos tributos municipales por un tiempo prudencial, de tal forma que, las nuevas empresas puedan venir al cantón y generar libertad de mercado, fortalecer la competencia y desarrollar nuevas fuentes de empleo que den estabilidad económica a las familias Guatuseñas.



**LIBERAL**  
PROGRESISTA

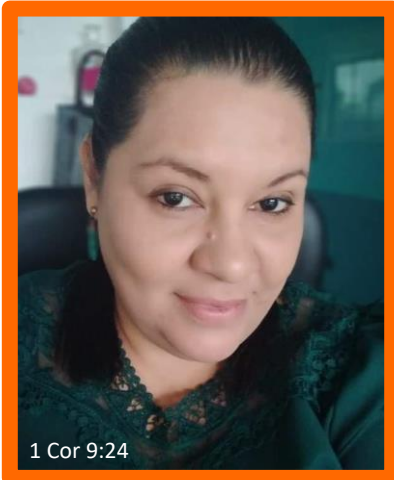
**PLAN DE  
GOBIERNO**

# **PRESENTACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO**

---

## PRESENTACIÓN DEL EQUIPO

### ALCALDÍA



**NOMBRE:** Maureen Castro Ríos

**RESIDENCIA:** San Rafael de Guatuso

**FORMACIÓN ACADÉMICA:** Técnico en Asistente Administrativo y Técnico en Secretariado Profesional Ejecutivo, con múltiples formaciones en universidades (UCR, UNED) e instituciones (DINADECO, INVU, Servicio Civil): Empoderamiento de la sociedad civil para potenciar el desarrollo local, Formulación, Implementación y Evaluación de proyectos, Sistematización de experiencias del desarrollo territorial, Contratación Administrativa, Liderazgos democráticos y desarrollo local, Rendición de

cuentas para la gobernanza local, Políticas ambientales locales, Sistema electoral Costarricense, Elementos básicos del Régimen Municipal, Comunicación Política, Administración de la organización comunal, Reglamento de Renovación Urbana, Gobernar con compromiso, Planificación Urbana y ordenamiento territorial, Gestión del ciclo de proyecto locales, Gestión integral de Residuos sólidos, Manejo de información contable y económica, entre otros.

**TRAYECTO COMUNAL:** Se denomina una “Comunalista de Corazón”, ha servido al cantón de Guatuso desde muchas comisiones, asociaciones, juntas de educación y organizaciones que buscan el desarrollo del cantón de Guatuso, en algunas ocasiones siendo parte de estas ad honorem, y en otras asesorando, guiando y apoyando iniciativas, proyectos y trámites o procesos de cada institución.

Desde el 2016 y hasta la actualidad, es la Secretaría Ejecutiva de la Unión Cantonal de Asociaciones de Guatuso; por lo que, su trabajo le permite estar muy cerca de las Asociaciones de Desarrollo Comunal, ayudándoles en procesos, gestión de proyectos ante diversas instituciones, asesorando y orientando a las respectivas juntas directivas en iniciativas o circunstancias que tengan, con resultados evidentes en muchas comunidades. Por lo que, su trabajo le permite estar “de la mano” con desarrollo de todas las comunidades del cantón, así como le permite conocer las necesidades e iniciativas de cada comunidad; por lo que, ha tenido el honor de ser parte de múltiples proyectos que han generado progreso comunal.

Actualmente, participa activamente en 4 asociaciones: como asambleísta en la Asociación de Desarrollo Integral de San Rafael de Guatuso, como secretaria en la

Asociación de Desarrollo Específica para la Residencia Geriátrica del Territorio Norte-Norte, como secretaria en la Asociación Cívica de Guatuso y como secretaria ejecutiva de la Unión Cantonal de Asociaciones de Guatuso.

**TRAYECTO POLÍTICO:** Tuvo la oportunidad de ser electa por voto popular como Regidora en el cantón de Guatuso para el periodo: 2016-2020, una vez electa como regidora, el Concejo Municipal la eligió en el periodo 2016-2018 como Presidenta Municipal, y posteriormente al haber realizado un trabajo excepcional, demostrando virtudes como: liderazgo, trabajo en equipo, comunicación asertiva y escucha activa, fue reelegida como Presidenta Municipal para el periodo 2018-2020. Esta etapa fue de gran aprendizaje y de oportunidades para el sector comunal que representa; dentro de los principales proyectos que han impactado el cantón de Guatuso, y que Maureen ha sido parte esencial en los acuerdos como Presidenta Municipal están:

1. Ordenamiento Municipal: aprobación del Reglamento Autónomo, actualización del Manual Descriptivo de Puestos, elaboración del Plan de Desarrollo Humano, aprobación del Reglamento del Comité Cantonal de la Persona Joven de Guatuso, aprobación del Reglamento para el Ejercicio de la Disponibilidad,
2. Aprobación de proyectos para la mejora de la infraestructura vial 2016-2020, por ejemplo: El Valle, La Unión, Tujankir, Las Letras (“El Anillo”, proyecto en convenio con INDER), Ruta Maleku (proyecto en convenio con INDER), Camino Maquencal-Rio Celeste (proyecto en convenio con DINADECO), mejoramiento en lastre de diferentes códigos de caminos cantonales 2016-2020, aprobación presupuestaria para el camino Cabanga-Pejibaye y camino Guayabito-Buena Vista
3. Aprobación de convenios con el PANI para dotación de parques infantiles para las comunidades: San Rafael, Cabanga, Tujankir 1, La Unión, Costa Ana,
4. Análisis y aprobación de presupuestaria

Fue electa segunda vicealcaldesa del cantón de Guatuso para el periodo 2020-2024 por voto popular; sin embargo, apegados al Código Municipal, hasta la actualidad no ha ejercido como alcaldesa.

## **PRIMERA VICEALCALDÍA**



**NOMBRE:** Gerald Ramírez García

**RESIDENCIA:** Katira de Guatuso

**FORMACIÓN ACADÉMICA:** Bachiller en ingeniería Informática, técnico en servidores, redes IAN y reparación de computadoras.

**EXPERIENCIA LABORAL:** Desde su infancia ha trabajado y apoyado a su padre como agricultor en Colonia Naranjeña; posterior a terminar sus estudios laboró varios años en INTEL en las áreas de manufactura de chipset y CPU; además, posteriormente prestó servicios profesionales al Instituto de Desarrollo Rural (INDER), vendió servicios de

outsourcing de informática para el Hotel Arenal Paraíso y se ha enfocado en desarrollar un emprendimiento como trabajador Independiente con la creación, venta y mantenimiento de sistemas de facturación electrónica, venta e instalación de cámaras CCTV, reproductores y equipo cómputo. Desde hace unos años en paralelo con el desarrollo de su empresa, labora con la empresa STPC brindando soporte técnico e informático al Hospital y Área de Salud Upala de la Caja Costarricense de Seguro Social, y también ha laborado en la CCSS como ingeniero informático y técnico de informática Hospital y Área de Salud Upala, y como asistente administrativo en el Área de Gestion de Bienes y Servicios del Hospital Upala.

Hijo de un agricultor (Don Gerardo Ramírez), vecino de la comunidad de Colonia Naranjeña, compartió su niñez en dicha comunidad, viviendo limitantes y condiciones adversas que desea que cambien para los jóvenes Guatuseños, como lo son: falta de oportunidades para profesionalizarse sin tener que migrar al GAM y la falta de programas o centros para el desarrollo de habilidades y destrezas.

Como ingeniero en informática visualiza una Municipalidad ágil y digital, donde los servicios municipales estén a un “click” de distancia y donde la transparencia de las gestiones municipales sea la piedra angular de una municipalidad más próspera y confiable para todos los Guatuseños. Considera que desde su ámbito profesional puede aportar ideas y liderar proyectos que permitan acercarse a las comunidades de una forma correcta sin burocracias ni tramitologías innecesarias. La digitalización de tramites es una necesidad para este momento, máximo cuando existen limitantes de transporte público desde muchas comunidades hasta San Rafael de Guatuso, donde se ubica el municipio.

Por otra parte, la digitalización de trámites y gestiones permite una trazabilidad de todas las acciones realizadas por el munícipe y los trabajadores municipales; por lo que, desde este punto se puede rastrear el avance de una solicitud de permiso, patente, etc.; así como divulgar información pública de interés cantonal y mejorar la transparencia municipal.

Además, considera que la tecnología es una gran herramienta que permite generar medidas de control interno que no solo permitan cumplir con el mandato jurídico de controlar y supervisar, sino garantizar que los fondos municipales son utilizados para el bienestar colectivo y de la forma correcta; por lo que, plataformas de información sencillas pueden generar datos valiosos con los cuales se puedan registrar, dar trazabilidad y controlar las acciones y quehaceres de la Municipalidad.

## SEGUNDA VICEALCALDÍA



**NOMBRE:** Magdalena Víquez Herrera

**RESIDENCIA:** Tujankir 1 de Katira de Guatuso

**FORMACIÓN ACADÉMICA:** Licenciatura en Medicina y Cirugía, Maestría en Gerencia Hospitalaria y Administración de Centros de Salud

Es hija de un ganadero y una ama de casa; por lo que, apoyó a su padre en actividades ganaderas durante su niñez y juventud, conociendo de primera mano las condiciones de vida de las familias que dependen de actividades como la ganadería y la agricultura.

Reside en el cantón de Guatuso hace más de 8 años, donde se ha desarrollado profesionalmente como médico asistente general, y brinda atención integral a la población del cantón y comunidades aledañas. También ha ejercido como médico de medicina de empresa en algunas empresas del cantón de Guatuso y Upala.

Como médico visualiza la salud como un estado integral del ser humano, entendiéndose como un individuo con necesidades: biológicas, psicológicas, sociales, económicas, culturales, entre otras. Por lo que, durante el ejercicio de su profesión ha logrado identificar múltiples necesidades de los Guatuseños para mejorar su salud integralmente, evidenciando: altas tasas de violencia contra la mujer, alta prevalencia de depresión y ansiedad en jóvenes, falta de espacios para realizar ejercicio y realizar actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, problemática económica de

ganaderos y agricultores que imposibilita la manutención digna de sus familias, inicio temprano y alta prevalencia de drogadicción en personas jóvenes, niños sin espacios de desarrollo y espacios académicos limitados.

Su profesión y ejercicio privada de su profesión, como médico, ha logrado apoyar a múltiples familias de diferentes formas, aportando más allá de la atención médica a las circunstancias de sus pacientes.

Es madre de 2 hijos, una niña de 4 años y un niño a 2 años; que la ha llevado a evidenciar, como madre y persona joven, las necesidades esenciales que tiene el cantón de Guatuso para que los niños, adolescentes y personas jóvenes desarrollen habilidades y se conviertan en miembros integrales de una comunidad, ya que, no existen espacios adecuados de recreación y deporte, ni espacios para el desarrollo de habilidades: artísticas, culturales, deportivas, científicas, entre otras.

En el último año ha sido parte del comité de apoyo a la junta de educación de la Escuela Llano Bonito 1; realizando actividades para la recaudación de fondos que garanticen una mejora en el equipamiento educativo y condiciones de los menores de edad de esta escuela; por lo que, también ha identificado las necesidades que tienen las escuelas para brindar una atención educativa de los niños: infraestructura, equipamiento, insumos, personal educativo y auxiliar (cocineras), alimentos, entre otras condiciones.

Por lo que, dentro de sus prioridades se encuentran: habilitación de espacios para la recreación, deporte y desarrollo de habilidades para personas menores de edad y personas jóvenes, atención de poblaciones vulnerables: mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores, y la mejora de la infraestructura, herramientas, insumos y calidad de la educación pública del cantón.

## **REGIDURIAS PROPIETARIOS**

PRIMER REGIDURIA: **Jacqueline Hernández Campos**, vecina de La Unión de Katira, ha conformado juntas directivas, en diferentes puestos (secretaría y tesorería), de la Asociación de Desarrollo Integral de La Unión y la Unión Cantonal de Asociaciones de Guatuso; es reconocida como una gran líder comunal; además, ha sido parte de múltiples comités ProDesarrollo de la comunidad. Considera que una de las prioridades debe ser la generación de fuentes de empleo, ya que, es la base del crecimiento económico del cantón y por ende una mayor estabilidad para las familias Guatuseñas.

SEGUNDA REGIDURIA: **Will Cruz Cerdas** (Wigberto), vecino de San Rafael de Guatuso, hijo Emigdio Cruz Álvarez, él y su familia siempre han sido parte del desarrollo del cantón, formó parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación por 6 años, logrando: la iluminación y el cerramiento de múltiples canchas en varias comunidades (Pejibaye, San Juan, Llano Bonito, entre otras), la construcción de los vestidores de la cancha de Buenos Aires, y múltiples trabajos en el parque de San Rafael de Guatuso. Actualmente se dedica a la ganadería y la agricultura, cuenta con bachiller en educación media y un técnico en electricidad. Le siguen preocupando temas como el deporte cantonal como medio de prevenir drogas en jóvenes del cantón, ser regidor le abre oportunidades para trabajar por esos temas y muchos otros de gran importancia para mejoras en el cantón de Guatuso

TERCERA REGIDURIA: **Elieth Vargas Blanco**, vecina de Tujankir 2 de Katira de Guatuso, ha sido parte de la junta directiva de la Asociación de Desarrollo Integral de su comunidad, actualmente solo apoya a la asociación en actividades; además, es la secretaria del comité de deportes de Tujankir 2 y secretaria de la junta de educación de la Escuela Tujankir 2. Es una persona joven, ama de casa y madre de 2 hijos; por lo que, considera que se debe de trabajar para que los niños, adolescentes y personas jóvenes tengan espacios para desarrollar habilidades y mejores condiciones en la infraestructura educativa del cantón; además de generar opciones de trabajo, mediante el desarrollo del sector turismo.

CUARTA REGIDURIA: **Alver Artavia Lobo**, vecino de Palenque Margarita, asesoró y apoyó a nivel contable al Comité Cantonal de Deporte y Recreación de la Municipalidad de Guatuso, cuenta con conformación académica Licenciatura en contaduría y banca y finanzas y un MBA en Alta Gerencia. Ha laborado como asistente de contabilidad y contador de la Municipalidad de Guatuso, y desde el 2013 a la actualidad como jefe de Contabilidad y Asistente CEO de Upala Agrícola, también ha laborado como docente universitario de UISIL. Considera que una de las principales acciones que debe realizar el Gobierno Local es buscar la atracción de inversión privada para generar fuentes de trabajo y desarrollo.

QUINTA REGIDURIA: **Laura Carolina Arrieta Chacon**, vecina de San Rafael de Guatuso, joven vecina del cantón, con persona joven del cantón, se desempeña como emprendedora en un Negocio denominado “Supermercado Las Rocas”, terminó la educación secundaria y técnica. Le preocupa mucho la falta de oportunidades para los jóvenes del cantón, la inserción laboral, peor aún sin terminar estudios secundarios y técnicos al menos, lo difícil de la zona en donde la mayoría son trabajos agrícolas de baja paga que no permiten por horario ninguna opción de seguir avanzando en carreras universitarias que además están lejos de los hogares de los muchachos del cantón. Le preocupa también los espacios y actividades de recreación inexistentes, lo cual fomenta el consumo de drogas y alcohol a temprana edad, quiere brindar una visión de desarrollo más integral para estas poblaciones y poner su granito de arena para contribuir al trabajo en equipo que permita lograr dichos proyectos.

## **SUPLENTE**

PRIMER REGIDURIA: **Yesenia Varela Arias**, vecina de Rio Celeste de Katira, recibió formación por parte del INA en turismo con una especialidad en guía naturalista, y desde hace 17 años se desempeña como Guía de Turismo Local en el cantón de Guatuso. Comunalmente es reconocida por sus aportes, actualmente es la vicepresidente de la Asociación de Desarrollo de Rio Celeste y tesorera de la Asociación de Guías de Turismo de Rio Celeste. Como Guía de Turismo tiene múltiples ideas y estrategias viables para fortalecer el sector turismo en el cantón de Guatuso, de tal forma, que se promoció que más turistas visiten Guatuso: ríos, lagos, parque nacional, entre otras bellezas de nuestro cantón.

SEGUNDA REGIDURIA: **Francisco José Mojica Miranda**, vecino de Palenque El Sol, como parte de su formación académica resalta la formación técnica en turismo y cultivos que ha recibido por el INA. Ha tenido varios trabajos en empresas agropecuarias y de alimentos, hoteles y agencias de turismo; actualmente tiene un emprendimiento y trabaja como agente de turismo en el cantón de Guatuso. Ha sido parte del comité de deportes del territorio Maleku, ha participado en múltiples grupos deportivos de niños y adolescentes, actualmente dirige una escuela de fútbol para niños de Guatuso, y también ha sido un apoyo externo al Comité Cantonal de Emergencias. Le gustaría luchar como regidor por el desarrollo del turismo en el cantón de Guatuso, explotando los recursos naturales con los que cuenta el cantón (territorio indígena, ríos, lagos, humedales, entre otros), ya que, esto generaría un desarrollo económico importante en el cantón; también considera que se deben crear oportunidades para que las personas jóvenes del cantón puedan desarrollarse en diferentes áreas de tal forma que se mantengan lejos de aspectos negativos para sus vidas (drogas y delincuencia).

TERCERA REGIDURIA: **Francini Gómez Rojas**, vecina de La Florida de Katira, ha estado en múltiples puestos a nivel comunal: como tesorera de la Asociación de Desarrollo Integral de La Florida y secretaria y vocal de la Unión Cantonal de Asociaciones de Guatuso; además es la secretaria de la Cámara de Turismo del cantón y tesorera de la ASADA de La Florida de Katira. Trabaja como niñera y empleada doméstica y estudia en el CINDEA, además ha llevado cursos de ofimática. Mientras fue parte de la junta directiva de la ADI de su comunidad se lograron proyectos de importancia comunal: cunetas, construcción del nuevo salón comunal de la ADI La Florida, enmallado de la plaza, mejoras en la cocina comunal; por lo que, conoce las dificultades que tiene una ADI para lograr sus proyectos y gestionar desarrollo para sus comunidades. Considera que el gobierno local debe de mejorar la red vial que incentive el turismo y el establecimiento de nuevas empresas y nuevos emprendimientos que generen más fuentes de empleo; además, en la parte académica es de suma importancia traer al cantón fuentes de estudio universitario en varias carreras, de tal forma que las nuevas generaciones no tengan que migrar a otros cantones para desarrollarse como profesionales.

## **CONCEJOS DE DISTRITO**

### **SAN RAFAEL**

SINDICO PROPIETARIO: **Gladys Jenkins Cruz**, vecina de San Rafael, graduada de la carrera de Teología, vecina de San Rafael de Guatuso, por muchos años fue miembro de la junta de educación escolar de la Escuela Líder de San Rafael, desempeñándose en cargos de vicepresidente y de presidente. Gran trabajo colaborando en pro de la educación de los más de 500 estudiantes que alberga esa institución cada año. Se desempeñó también como miembro de junta directiva en la junta del Hogar de Ancianos Julia Bolaños, administra un negocio familiar “Cabinas doña Chenta” en el centro de San Rafael de Guatuso el cual es el sustento familiar. Le preocupan las fuentes de ingreso de los Guatuseños porque lo que tenemos no genera lo suficiente para sostener las familias y al cantón.

SINDICO SUPLENTE: **Johnny Vargas Solano**, vecino del Silencio de Guatuso, educación secundaria, trabajó en Correos de Costa Rica, ahora se desempeña en un emprendimiento familiar denominado “Librería Sofía”. Padre de dos hijos, amante a la pesca deportiva, preocupado por los temas turísticos del cantón de Guatuso, conoce muy bien la ruta “Río Frío navegable”, sabe las dificultades de esta y los problemas ambientales que enfrenta actualmente el Río Frío. Por lo que, desea luchar por el desarrollo turístico del cantón y la mejora de las condiciones del Río Frío.

### CONCEJALES PROPIETARIOS

Primer concejal Propietario: **Franklin Francisco Munguía Rivas**, vecino de la comunidad de Las Granjas Tía Samen, joven amante del deporte, laboró en el Ministerio de Salud como oficial de seguridad, también en campos de siembra de piña cercanos a su casa. Actualmente estudiante de la carrera de Ingeniería Agrónoma en el Instituto Tecnológico. Conoce las dificultades para que un joven Guatuseño salga de su casa y se desplace a más de 80 kilómetros por fines de estudio ya que en esa distancia se encuentra la universidad más cercana a nuestro cantón. Preocupado por el tema cultural y deportivo del cantón de Guatuso, conoce las dificultades que viven los jóvenes actualmente para conseguir empleo y también lo difícil que lo tienen los jóvenes para dedicarse a una carrera deportiva en el cantón ya que no hay ningún tipo de financiamiento para ello. Será un gran aporte para el concejo de distrito contar con el joven Franklin ya que conoce muchas de las realidades que enfrentan los jóvenes del cantón de Guatuso y trabajará en sus mejoras.

Segundo Concejal Propietario: **Ana Marcela Espinoza Carrillo**, vecina de la urbanización Buenos Aires, ha participado en los patronatos escolares y actualmente estoy en el comité del cementerio de Buenos Aires. Ha trabajado como cocinera y vendedora, actualmente es ama de casa. Considera que deben de realizarse esfuerzos para crear más oportunidades laborales para las personas jóvenes, crear condiciones para capacitaciones técnicas y profesionales mediante una Universidad. También, hay que apoyar los emprendimientos de muchas personas que quieren salir adelante para crear oportunidades laborales, y esto debe ir de la mano de lugares donde las madres puedan dejar a sus hijos para poder trabajar.

Tercer Concejal Propietario: **Aron David Guzmán Sáenz**, vecino de San Rafael de Guatuso, padre de familia, a integrado grupos de apoyo a la comunidad en distintas ocasiones, emprendedor de sus propios negocios en ventas de productos y alimentos, sabe que la situación económica en el cantón está difícil, es consciente del poco apoyo de las organizaciones al pequeño emprendedor. Al estar preocupado por esas realidades cantonales, decide integrarse a este grupo de trabajo y ser participe de las soluciones y aportes positivos para muchos munícipes que están también enfrentando estas dificultades actualmente.

Cuarto Concejal Propietario: **María Anabelly Naranjo Araya**, vecina de la comunidad de Moravia Verde, integrante de la Asociación de desarrollo de su comunidad como secretaria, impulsan actualmente proyectos como la mejora del salón comunal y el alumbrado de la plaza de fútbol. Ama de casa, conoce el incremento en el costo de la vida y lo difícil que es para los Guatuseños incrementar sus ingresos debido a las pocas fuentes de empleo del cantón. Sus aportes serán en pro del apoyo a proyectos comunales que mejoren y ayuden a cada una de las comunidades a hacer más amena la vida de sus habitantes.

#### CONCEJALES SUPLENTE

Primer Concejal Suplente: **Ronald Francisco Mejía Jirón**, vecino de El Edén, desde hace muchos años ha sido parte de múltiples organizaciones, asociaciones, grupos, juntas de educación, comités o cualquier grupo organizado que hayan generado algo de mejora al cantón; de hecho, actualmente es parte de la junta directiva de la Asociación de Desarrollo Integral de El Edén y tiene más de 6 años de formar parte del comité de la Cruz Roja de Guatuso. Como persona joven en situación de discapacidad, considera que se deben de generar más oportunidades para los jóvenes y para las personas con discapacidad para hacernos más visibles dentro de la sociedad, que se valoren los aportes que estas poblaciones pueden brindar para cambiar y mejorar nuestro cantón.

Segundo Concejal Suplente: **Elieth González Vega**, vecina de la comunidad de La Rivera de Guatuso, joven, madre, educadora, a integrado grupos comunales en varias ocasiones, como docente en el CEN CINAI ha visto la realidad de las madres jefas de hogar que trabajan, educan y cuidan a sus hijos. Este proyecto político es una puerta de apoyo a esas situaciones que son realidades de muchas en nuestro cantón, es inclusive su realidad, aspira a mejorar la educación de los niños y que ellos se conviertan en el futuro de Guatuso, sin tener que irse de aquí por mejores oportunidades.

Tercer Concejal Suplente: **José Félix Reyes Mejías**, vecino de El Silencio, es parte de la Asociación de Desarrollo Integral de El Silencio y ha sido parte en varios periodos de la junta directiva de esta asociación, actualmente labora interinamente como asistente administrativo, asistente de pacientes y misceláneo en diferentes unidades de la Caja Costarricense de Seguro Social. Tiene un técnico en secretariado ejecutivo y actualmente se encuentra cursando la carrera de administración de empresas; además, tiene múltiples capacitaciones del INA y de la Unión Cantonal de Asociaciones de Guatuso. Considera que la empleabilidad en el cantón es algo a lo que se le debe dar prioridad, esto con el fin que el cantón pueda desarrollar y dar trabajos a los futuros jóvenes.

Cuarto Concejal Suplente: **Priscilla Requeses Ramos**, Vecina de San Rafael de Guatuso, madre de familia, emprendedora, jefa de familia en muchas ocasiones. Sueña con un cantón con más fuentes de trabajo y educación universitaria para sus hijos sin que tengan que abandonar su hogar. Ve al gobierno local como un ente generador de esos objetivos.

## **BUENAVISTA**

SINDICO PROPIETARIO: **Víctor Manuel Gutiérrez Aragón**, vecino de Costa Ana, tiene 12 años de ser el presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Costa Ana y actualmente es fiscal de la Unión Cantonal de Asociaciones de Guatuso; además, es el presidente de la Asociación de Ganaderos de Costa Ana y ha sido parte de la Junta Vial de la Municipalidad de Guatuso y la Junta de Salud del Área de Salud Guatuso; también ha formado parte de la Junta de Educación de la Escuela de Costa Ana y ha participado en múltiples comités de la comunidad: deportes, caminos, iglesia católica y comité de crédito comunal, es parte de la Junta Agrícola de Guatuso. Es ganadero y agricultor, además comerciante de abarrotes y productor de lácteos artesanales, ha luchado por años para mejorar la infraestructura comunal de Costa Ana y capacitar a sus vecinos agricultores para mejorar sus rendimientos y mejorar sus producciones. Considera que, desde su vasta experiencia, es importante que el gobierno local invierta en la mejora de la red vial, ya que, esto impulsa el desarrollo económico de las comunidades tanto en actividades

agropecuarias como el turismo; también, visualiza a la municipalidad como un ente de integración y coordinación interinstitucional (MAG, INDER, IMAS, DINADECO, MTSS, INA, entre otros) que apoyen y fomenten el desarrollo comunal y cantonal.

SINDICO SUPLENTE: **Kimberley Tatiana Contreras Castro**, vecina de Thiales de Guatuso, joven muy preparada académicamente, de orígenes humildes, cursó dos carreras universitarias Administración de Empresas y Relaciones Internacionales. A su corta edad ya se ha desempeñado como administradora de un negocio familiar fuera del cantón. Le preocupa la falta de universidades en el cantón y la falta de oportunidades laborales para jóvenes que ya tienen educación superior; por lo que, considera que el gobierno local debe de apoyar a las personas jóvenes creando oportunidades de estudio profesional y técnico y creando y atrayendo oportunidades de trabajo en el cantón.

#### CONCEJALES PROPIETARIOS

Primer Concejal Propietario: **Hernán Alvarado Conejo**, adulto mayor, agricultor, líder comunal, en su trayectoria de vida a pertenecido a diferentes organizaciones de apoyo a la comunidad tales como junta de educación y Asociación de desarrollo comunal, también fue parte de la junta directiva de la Unión Cantonal de Asociaciones de Guatuso.

En su trayectoria el tema ambiental es una de sus mayores preocupaciones, el Guatuso de antaño lleno de árboles, bosques primarios ha desaparecido, cuenta que ya es imposible encontrar un árbol que solucione una viga en una estructura de un puente de los que aún tiene la red vial cantonal, los nacientes de agua se han contaminado con insumos y prácticas agrícolas dañinas para el ambiente. Como miembro de una organización ecologista, le preocupan esos temas y sus impactos negativos en el cantón de Guatuso y los cantones vecinos.

Comprende su entorno como un todo, lo que hacemos en Guatuso afecta en Los Chiles y viceversa, de ahí nace su entusiasmo por aportar en los procesos locales de gobernanza.

Segundo Concejal Propietario: **Emirey González Zamora**, vecina de Mónico, ha trabajado en la Asociación de mujeres de Mónico, Comité de deportes de Mónico y en la junta de educación. Trabajó de cocinera en la escuela Mónico por 14 años y actualmente es ama de casa. Considera que uno de los principales cambios que se deben realizar en la Municipalidad, es darle democratizar las gestiones municipales, preguntando y escuchando a los líderes comunales, ya que, desde las comunidades es donde se nacen las reales necesidades de las comunidades.

Tercer Concejal Propietario: **Erick Alberto Porras Ugalde**, vecino de Costa Ana, fue fiscal de la Asociación de Desarrollo Integral de Costa Ana por 8 años, también fiscal del Comité de Crédito de FUNDECOCA por 5 años. Dentro de su experiencia laboral fue peón de campo en piñera 2 años, después como chófer de camión, y actualmente tiene 4 años como mecánico de motores agrícolas en la empresa ByC en el plantel de Buena Vista. Considera que debe existir una distribución igualitaria de las ayudas a agricultores y personas vulnerables; además, se deben mejorar los caminos.

Cuarto Concejal Propietario: **Marbely Cajina Guevara**, vecina de Costa Ana de Buena Vista, es la secretaria de la Asociación de Desarrollo Integral de Costa Ana. Considera que la Municipalidad debe esforzarse por realizar proyectos en los que se generen fuentes de empleo para personas jóvenes, esto colaboraría directamente con disminuir la drogadicción, alcoholismo y la delincuencia del cantón.

#### CONCEJALES SUPLENTE

Primer Concejal Suplente: **Elidier Núñez Marín**, vecino de Guayabito de Buena Vista. Toda su vida ha sido comunalista, de hecho, ha formado parte de múltiples comités y juntas como: Junta de Educación Escuela Guayabito, Asociación de Productores, Comité de Deportes de Guayabito, Asociación de Desarrollo Integral de Guayabito y el Concejo de Distrito de Buena Vista. Es agricultor. Considera que dentro de las principales acciones que se deben realizar son: mejorar infraestructura de algunos puestos de salud, aumentar los cupos o días de atención en salud y brindar más apoyo a los proyectos deportivos en las comunidades.

Segundo Concejal Suplente: **Carmen Lidia Alemán Valencia**, vecina de Costa Ana, formó parte de la mayoría de los comités de la comunidad, actualmente pertenece al comité de salud como presidenta, pero también ha sido presidente de la Junta de Educación escuela de Costa Ana, secretaria de la Asociación Desarrollo Integral de Costa Ana, secretaria del Comité de deportes. Una de las principales necesidades del cantón es la creación de oportunidades de capacitación técnica y profesional, ya que, muchos jóvenes requieren prepararse; sin embargo, para muchos jóvenes es imposible por motivos de distancia, viajes, costos, entre otros.

Tercer Concejal Suplente: **Glen González Vargas**, vecino de Cabaña, ha participado en varios grupos organizados como la junta de caminos de San Antonio y la Asociación de Desarrollo Integral de Tujankir 1; además, trabaja en apoyo a la Junta de Educación Escuela Cabaña. Laboró como jefe de bodega por 5 años en Almacén Agrologos, y 2 años en Almacenes El Colono; sin embargo, actualmente se dedica a un emprendimiento de ganadería de cría. Reconoce que una de las principales afectaciones que tiene el cantón

es la falta de fuentes de empleo; por lo que, se debe de trabajar en crear fuentes de trabajo; además, se debe mejorar la atención en la Municipalidad para que exista una cultura de atención al cliente y buen servicio. Por otro lado, se deben abordar temas de seguridad, mejora de la red vial cantonal, atención de personas en condición de calle, alcoholismo, drogadicción y personas en condición de vulnerabilidad.

Cuarto Concejal Suplente: **Saray Villalobos Alvarado**, vecina de Thiales, a nivel comunal ha participado en la Asociación de Desarrollo Integral de Thiales como secretaria y en varios puestos en el comité de salud de Thiales por varios años, le gusta involucrarse en los proyectos comunales aportando y colaborando en todo lo que pueda; además, ha sido parte de la junta de educación de la escuela Thiales. Por otro lado, se ha caracterizado por ser una miembro activa en la iglesia; por lo que, durante años se ha desempeñado como líder en la Iglesia Cristiana Evangélica la comunidad, brindado colaboración en la formación hacia una orientación cristiana, actualmente trabajan con jóvenes. Dentro de su experiencia laboral, desde el 2012 hasta la actualidad trabajo en Registros y Estadísticas de Salud en los Ebais del Área de Salud Guatuso y Fortuna. Es Bachiller en Educación Media y actualmente cursan la carrera universitaria en Registros y Estadísticas en Salud.

Considera que se deben proponer proyectos que generen empleos a la población, ya que debido a la falta de empleo la gran mayoría de personas y jóvenes con estudios tienen que migrar del cantón, alejarse de sus familias para poder superarse y traer una mejor calidad de vida a los suyos. Además, se deben mejorar los caminos del cantón, ya que, el mal estado de estos impide el buen desarrollo de las comunidades. En la parte de salud, el cantón de Guatuso necesita contar con Puestos de Salud de calidad en las comunidades, donde se pueda brindar los servicios de calidad no solo de medicina general, sino que se pueda contar con el servicio de odontología, laboratorio, nutrición, entre otros, ya que, se existe mucha población vulnerable y de escasos recursos económicos.

## **COTE**

SINDICO PROPIETARIO: **Tania Mayela Ruiz Anchia**, vecina de Cabanga, es la secretaria de la Asociación de Desarrollo Integral de Cabanga; también ha sido parte del comité de deportes y el comité de crédito comunal de Cabanga. Actualmente es ama de casa; sin embargo, tiene capacitación del INA para la confección de bisutería artesanal. Considera que se debe trabajar arduamente con la infraestructura comunal y desarrollo de actividades comerciales para generar empleos y comodidades para los Guatuseños; además, es importante que los Guatuseños visualicemos a Guatuso como un cantón próspero y lleno de oportunidades.

SINDICO SUPLENTE: **Mynor Barahona Blanco**, vecino de la comunidad de Pejibaye, ha sido parte del desarrollo de su comunidad ya que en ocasiones ha estado integrado al trabajo ad honorem de la Asociación de desarrollo integral de su comunidad.

Le gustan los temas deportivos y comunales, integra esta papeleta con el propósito de aportar tiempo y conocimientos en la mejora de un distrito que está estancado en desarrollo social, económico y turístico, con una población que envejece ya que los jóvenes emigran fuera en busca de oportunidades.

#### CONCEJALES PROPIETARIOS

Primer concejal Propietario: **Yorleny Granados Campos**, vecina de Pejibaye, forma parte de la Asociación de Desarrollo Integral de Pejibaye, de hecho, era secretaria cuando se construyó el salón comunal de Pejibaye, actualmente se desempeña como tesorera y se han logrado realizar obras importantes: puentes (sobre el Río Quebradón, la Quebrada Timacar, paso Pablita y Río Pejibaye), mejora de caminos como el tratamiento asfáltico del camino de Cabanga a Pejibaye. También ha sido parte de varias juntas de educación: en la Junta de Educación de Escuela Quebradón, logrando la colocación de la malla y mejoras importantes en la infraestructura de la escuela; luego en la Junta de Educación de la Escuela Pejibaye, se está construyendo la escuela, se compraron por medio de rifas algunas utensilios y equipos para el comedor estudiantil. Se ha desempeñado como vendedora, empleada doméstica y actualmente es ama de casa. Dentro de su formación académica tiene técnico medio en agropecuaria, carrera de manejo recursos Naturales en la UNED (incompleta) y ha cursado cursos de computación, costura y producción de bovinos en el INA .

#### CONCEJALES SUPLENTE

Primer concejal Suplente: **Milady Alvarado Murillo**, vecina de la comunidad de Pejibaye, distrito de Cote, gran colaboradora comunal, colabora en las actividades para recaudar fondos en la iglesia y en la asociación de desarrollo como la gran cocinera de turno como todos los vecinos la conocen.

Se integra a este proyecto con el fin de aportar a los proyectos que le permitan al distrito de Cote avanzar en su desarrollo.

## **KATIRA**

SINDICO PROPIETARIO: **Félix Ángel Bolaños Porras**, vecino del Valle de Guatuso, líder comunal, presidente de la Asociación de desarrollo integral del Valle, también en la presidencia de la junta de educación de su comunidad por alrededor de nueve años, con tan solo primaria completa, y cursos en el instituto de formación de la UNED, se ha desempeñado como líder comunal con el propósito de ver las mejoras en su comunidad. Ha trabajado en labores agrícolas, ha sembrado distintos productos, con conocimiento de las dificultades que significan producir alimentos, se presenta en esta papeleta como Síndico propietario, con la intención de brindar sus aportes y conocimientos a los diferentes grupos organizados de su distrito para seguir emprendiendo en el desarrollo comunal y seguir siendo ese enlace en la gobernanza del territorio.

Con la claridad de la importancia de un concejo de distrito empoderado, líder que tenga visión de desarrollo e integración a políticas que incluyan la mejora en la vida de todos sus munícipes.

SINDICO SUPLENTE: **Thelma Ruth Silva Silva**, vecina de Las Letras, ha sido la presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Las Letras por muchos años; actualmente no ejerce en la junta directiva; sin embargo, es parte del desarrollo de su comunidad desde otros comités: comité de la iglesia católica, junta de educación y patronato de la Escuela de Las Letras, organización de mujeres líderes y es facilitadora judicial. Ha luchado arduamente por el mejoramiento de la red vial de su comunidad y el desarrollo comunal; por lo que, considera que los principales aspectos en que se deben de enfocar son: mejora continua de la red vial cantonal, mejora de la atención de salud y la educación pública, todo mediante alianzas comunales y la municipalidad.

## CONCEJALES PROPIETARIOS

Primer Concejal Propietario: **Verónica Álvarez León**, vecina de Colonia Naranjeña de Katira, ha sido parte de la Asociación de Desarrollo Integral de Colonia Naranjeña y de la Junta de Educación de la Escuela de Colonia Naranjeña. Actualmente trabaja en un hotel (cocina, recepción, mucama, lavandería); también se ha desempeñado como asistente administrativa (planillas, pagos y facturación). Considera que se debe realizar un gran esfuerzo para crear más fuentes de trabajo e incentivar el sector turismo, mejorando la publicidad para que los turistas se queden en la zona y no vengán solo de paso.

Segundo Concejal Propietario: **Eddier Jesús Mocsi Pérez**, vecino de Tujankir 1 de Katira, es una persona joven que ha estado siempre involucrado en el desarrollo de múltiples actividades deportivas y recreativas en la comunidad, liderando equipos de fútbol masculinos y femeninos; esto lo ha llevado a involucrarse desde joven al comunalismo, ejerciendo varios puestos en la junta directiva de la Asociación de Desarrollo Integral de Tujankir 1 (actualmente es el tesorero). Completó el bachillerato en educación media y tiene preparación en el INA en bartender y saloner profesional; actualmente se desempeña como agricultor, ganadero y agente vendedor. Dentro de sus principales preocupaciones se encuentra mejorar la educación vial, se debe crear enlaces o vínculos con el Consejo de Seguridad Vial (COSEVI) para que se impartan cursos o capacitaciones sobre seguridad vial a la población, ya que, muchas personas andan en vehículos y motos, sin licencia de conducir y sin el conocimiento adecuado para andar en carretera; por lo que, ponen en riesgo sus vidas y la de los demás.

Tercer Concejal Propietario: **Fátima Aguirre Carrillo**, vecina de Río Celeste de Katira, ha trabajado por la comunidad desde múltiples grupos organizado; de hecho, se ha desempeñado como secretaria de la Asociación de Desarrollo Integral de Río Celeste desde 2008; por lo que, ha sido testiga del crecimiento de su comunidad y parte del equipo de trabajo que ha logrado este desarrollo con mucho esfuerzo y dedicación. Considera que se debe mejorar el transporte público, crear nuevas rutas y mejorar las existentes, además, se debe mejorar el señalamiento de las carreteras tanto vertical como horizontalmente y mejorar el alumbrado público para evitar accidentes de tránsito. Por otra parte, le encantaría que exista una mejor visión para brindarle más apoyo a todos aquellos jóvenes y niño con mayor vulnerabilidad en la sociedad, ya que, ellos son el futuro de nuestro cantón; así como también brindar apoyo a la población de adultos mayores que muchos se encuentran en abandono.

Cuarto Concejal Propietario: **Otoniel Torres Espinoza**, vecino de La Unión de Katira de Guatuso, ha sido parte del comité de caminos y la junta administradora de la ASADA Buena Vista, se ha desempeñado como constructor, agricultor y ganadero. Considera que se debe mejorar la educación primaria y secundaria para garantizarle un mejor futuro a los niños; al mismo tiempo, ve importante mejorar la infraestructura pública y comunal (carreteras, puestos de salud, plazas y salones comunales), para así mejorar la economía de las comunidades.

### CONCEJALES SUPLENTE

Primer Concejal Suplente: **María del Rocío Vargas Salas**, vecina de San Miguel de Katira, se ha desempeñado como tesorera de la Asociación de Desarrollo Integral de San Miguel por 5 años y secretaria de la junta directiva de la ASADA San Miguel por 4 años. Labora como servidora en la escuela San Miguel desde el 2016 hasta la actualidad. Le gustaría ver convertirse a Guatuso en un cantón más activo y productivo, con una municipalidad más eficiente. Además, considera que se deben mejorar el estado de las carreteras.

Segundo Concejal Suplente: **Adonni Gerardo Rivera Pérez**, vecino de la comunidad de Las Letras de Guatuso, esposo, padre de familia, peón agrícola en una finca piñera. Como campesino y jefe de familia sabe lo difícil que está ser el sustento de una familia y más aún el desarrollar un proyecto comunal con todas las leyes que hay que respetar y cumplir, su comunidad ha visto avances de desarrollo a través de la Asociación de desarrollo integral en la cual es afiliado y colaborador y es por esas razones que se integra a esta propuesta política para seguir aportando y apoyando todos los proyectos comunales que aún sueñan conseguir en mejora de la calidad de vida de los vecinos de las Letras de Guatuso.

Tercer Concejal Suplente: **Seilin Duarte Guzmán**, miembro del comité de padres en la escuela de su comunidad, integrante de la Asociación de Desarrollo Integral de La Unión, como madre y mujer emprendedora está preocupada por el tema educación y el rezago educativo en la educación pública del país. Se integra a esta propuesta con el fin de aportar su granito de arena en las mejoras de su comunidad y su distrito.



**LIBERAL**  
PROGRESISTA

**PLAN DE  
GOBIERNO**

# **DESARROLLO DE TEMAS Y EJES**

## DESARROLLO DE TEMAS Y EJES

El grupo organizado del cantón de Guatuso del Partido Liberal Progresista presenta la propuesta política para el desarrollo del cantón en el periodo 2024-2028.

Para realizar esta propuesta política se realizó un análisis diagnóstico del estado del cantón donde se usó una metodología de consulta a todos los miembros del equipo cantonal con miembros de los 4 distritos del cantón (San Rafael, Buena Vista, Cote y Katira) para poder evidenciar las áreas de mejora y de acción que son necesarias para llegar al cantón que queremos. Además, esta propuesta política está impregnada de los valores y filosofía del partido político, donde la que prevalece es la defensa y promulgación de la libertad y los derechos de todas las personas, entendiendo la libertad de los ciudadanos como el camino para una vida digna y el progreso del cantón de Guatuso; por lo que, el Guatuseño es el centro de todas las prioridades.

La propuesta política la dividiremos en 4 temas que representan los pilares de nuestro programa:

**Tabla 1. Temas Pilares del Programa de Gobierno. Partido Liberal Progresista - Guatuso 2024-2028**

Temas pilares	Descripción
Avance comunal: Unidad Funcional del Desarrollo Cantonal	El avance y el desarrollo del sector comunal como gobierno de cada comunidad representa el desarrollo cantonal; por lo que, reforzar y apoyar a las asociaciones de desarrollo de cada comunidad es vital para la Municipalidad. Por lo que este tema aborda todas las estrategias y apoyos en los que la Municipalidad le dará a las ADIS, ADES y UCAG.
758.3 km <sup>2</sup> : ¡Todos somos importantes!	Como parte de nuestra filosofía uno de los elementos principales es la defensa de los derechos de todas las personas; por lo que, el Guatuseño debe ser el centro de todas las prioridades de la Municipalidad; por lo que, este tema aborda todos los elementos sociales que velan por los derechos de todos los Guatuseños (salud, educación, vivienda, atención integral a grupos poblacionales: menores de edad, persona joven, mujer, adulto mayor, persona con discapacidad, población indígena, población en condición de calle, población migrante, etc.).

<p>Empoderamiento y Desarrollo Económico Cantonal</p>	<p>Como parte de las políticas de la Municipalidad es esencial generar un empoderamiento y desarrollo económico cantonal, ya que, las ideas productivas y los pequeños emprendimientos requieren apoyo técnico y administrativo para generar una sostenibilidad de estos proyectos productivos, de tal forma, que los productos tengan valor agregado y puedan eventualmente producir fuentes de empleo. Por lo tanto, la Municipalidad de Guatuso debe tener elementos que apoyen, capaciten, orienten y colaboren con los Guatuseños que tengan una idea productiva o en pequeño emprendimiento, mediante gestión propia de la municipalidad o coordinación interinstitucional con instituciones públicas y privadas.</p>
<p>¡La Muni te resuelve!</p>	<p>Un tema primordial para esta propuesta política es el tema de gestión interna de la Municipalidad de Guatuso, ya que, es necesario reorganizar y reestructurar la municipalidad y el cantón para lograr poner la municipalidad a disposición del Guatuseño, mejorar servicios, establecer elementos de ordenamiento territorial, económico y jerárquico, de tal forma, que la Municipalidad mejore en aspectos de servicios, transparencia, digitalización de tramites, gestión económica, administrativa y ambiental; de tal forma, que se mejore la economía municipal para lograr desarrollar los servicios municipales y generar inversión social.</p>

## **TEMA 1: AVANCE COMUNAL: UNIDAD FUNCIONAL DEL DESARROLLO CANTONAL**

Desde nuestra perspectiva como comunalistas y munícipes de un cantón rural, consideramos que la unidad funcional de un cantón son las comunidades. Las asociaciones de desarrollo de la comunidad son *“son organizaciones formales de base constituidas por vecinos que comparten objetivos de mejoramiento económico y social para su comunidad.”* (Velásquez, 2009)

El concepto de desarrollo comunal es muy amplio, ya que, una comunidad está conformada por seres humanos integrales y condiciones ambientales y socioeconómicas diferentes; por lo que, el desarrollo de cada comunidad es diferente y abarca elementos diferentes que cambian dependiendo de la perspectiva que se le aplique; por lo que, en general se le asocia con el concepto de *“solidaridad comunitaria para el mejoramiento colectivo”*. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) brindó una definición básica de este concepto definiéndolo como: *“Es un proceso complejo en el que hay dos elementos esenciales: la participación de la población misma en los esfuerzos para mejorar su nivel de vida dependiendo en todo lo posible de su propia iniciativa y el suministro de servicios técnicos y de otro carácter que estimulen la iniciativa, el esfuerzo propio y la ayuda mutua para aumentar su eficacia”* (Banco Interamericano de Desarrollo, 1966)

Del concepto del BID se extraen 2 elementos: la participación de la población en conformar las asociaciones de desarrollo y los servicios técnicos que apoyen a estas asociaciones.

En el cantón de Guatuso existen 32 Asociaciones de Desarrollo Integrales (ADI), 2 Asociaciones de Desarrollo Específicas (ADE) y 1 Unión Cantonal de Asociaciones (UCAG), enlistadas en la tabla 2. (DINADECO, s.f.) Lo anterior evidencia el buen desarrollo del sector comunal en el cantón y de recatar la existencia de 2 ADE que abordan temas de suma importancia: cultura musical y la población adulta mayor; por lo que, el otro elemento sería la Municipalidad de Guatuso, quien representaría el ente técnico y administrativo que debería de apoyar al sector comunal, motivando a las asociaciones para generar el desarrollo comunal y cantonal.

Es necesario además, hacer hincapié en cada comunidad de que las asociaciones de desarrollo comunal (ADC) deben evolucionar a convertirse en asociaciones productivas y no solo ser dependientes de asistencia gubernamental, ya que, desde hace unos años se ha evidenciado un detrimento en los aportes económicos que el Gobierno ha destinado a cada comunidad organizada; por lo que, para seguir desarrollando sus comunidades deben volverse prestadores de servicios o vendedores de productos para obtener fondos económicos distintos al aporte anual del Gobierno.

**Tabla 2. Lista de Asociaciones del cantón de Guatuso registradas ante DINADECO.  
2023**

Tipo de Asociación	Nombre	Registro
Asociación de Desarrollo Integral	ADI de Buena Vista de Guatuso Alajuela	440
	ADI de La Katira de Guatuso De Alajuela	441
	ADI de La Cabanga de Guatuso Alajuela	442
	ADI de Maquengal de Guatuso Alajuela	444
	ADI de Pataste de Guatuso	445
	ADI de Rio Celeste de Guatuso	446
	ADI de Pejibaye de Guatuso Alajuela	447
	ADI de San Rafael de Guatuso Alajuela	449
	ADI de Santa Fe de Guatuso Alajuela	450
	ADI de Thiales de Guatuso	451
	ADI de Valle de Guatuso de Alajuela	452
	ADI de Tres Amigos de Guatuso	453
	ADI de Colonia Naranjeña de Guatuso Alajuela	1780
	ADI de Mónico de Guatuso, Alajuela	1890
	ADI de Buenos Aires de Guatuso, Alajuela	2520
	ADI de Tujankir de Buena Vista de Guatuso, Alajuela	2646
	ADI de El Silencio de Guatuso, Alajuela	2940
	ADI de San Miguel de Guatuso, Alajuela	2944
	ADI de La Unión de Katira de Guatuso, Alajuela	2994
	ADI de Llano Bonito de Guatuso, Alajuela	2998
	ADI de La Florida de Katira, Guatuso, Alajuela	3046
	ADI de El Edén de Guatuso, Alajuela	3071
	ADI de Betania, Guatuso, Alajuela	3117
	ADI de Guayabito de Guatuso, Alajuela	3120
	ADI de Moravia Verde de Guatuso, Alajuela	3259
	ADI de Costa Ana de Buena Vista, Guatuso, Alajuela	3350
	ADI de La Garita de Guatuso, Alajuela	3536
	ADI de Rivera de Guatuso, San Carlos, Alajuela	3717
	ADI de San Juan de Guatuso, Alajuela	3725
	ADI de Las Letras de Guatuso, Alajuela	3726
ADI de San Luis y La Flor de Guatuso, Alajuela	3828	
ADI de Samen de Guatuso, Alajuela	3987	
Asociación de Desarrollo Específica	ADE Cultura Musical de Guatuso, Alajuela	3718
	ADE Residencia Geriatrica del Territorio Norte-Norte	3741
Unión Cantonal de Asociaciones (UCAG)	Unión Cantonal de Asociaciones de Guatuso de Alajuela	1115

Por lo que, en este tema se abordan todas las medidas de apoyo y reforzamiento a las ADIS, ADES y UCAG para lograr que se conviertan en microempresas y generen desarrollo en sus comunidades, estableciendo a la comunidad como unidad fundamental para el desarrollo cantonal, ya que, el cantón está compuesto por comunidades, y es cada comunidad la que identifica sus propias necesidades, busca soluciones, propone ideas, gestiona proyectos y desarrollan desarrollo en sus comunidades.

Este tema se divide al mismo tiempo en 3 ejes y cada uno aborda diferentes proyectos y estrategias que permitan desarrollar todo lo anteriormente expuesto:

1. Eje de apoyo municipal: Municipalidad amiga del Sector Comunal
2. Eje de capacitación comunal
3. Eje de gestión de reciclaje comunal

## **1.1 EJE DE APOYO MUNICIPAL: MUNICIPALIDAD AMIGA DEL SECTOR COMUNAL**

Como se expuso anteriormente, y como lo indica el artículo 4 del Código Municipal, es deber de la Municipalidad *“promover un desarrollo local participativo e inclusivo, que contemple la diversidad de las necesidades y los intereses de la población”* (Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, 2022); por lo que, las necesidades deben nacer del seno de cada comunidad respetando aspectos de diversidad e individualidad de cada asociación, ya que, es cada individuo inmerso en su comunidad el que vive las condiciones ambientales, sociales y económicas que generan las necesidades específicas para cada comunidad; y por lo tanto, cada comunidad organizada en una asociación de desarrollo tendrá la oportunidad de presentar ante la Municipalidad sus propuestas de desarrollo e ideas para resolver sus necesidades.

La municipalidad mediante los Concejos de Distrito recibirá los proyectos de todas las ADIS, ADES y UCAG, y será responsabilidad de cada Concejo analizar y priorizar los proyectos basados en idoneidad de la asociación, adecuada liquidación de proyectos, impacto del proyecto, cantidad de población beneficiada, entre otros aspectos. Una vez analizados y priorizados los proyectos, los mismos son enviados al Concejo Municipal y Alcaldía por parte del Concejo de Distrito; donde se evaluará las necesidades de apoyo técnico, administrativo y presupuestario que requiere cada proyecto, realizando convenios con las asociaciones y apoyando a las comunidades con la gestión interinstitucional de proyectos.

Dentro de los principales proyectos que se abordaran en este eje son:

1. Creación de la Oficina Municipal de Enlace Comunal
2. Proyectos de mejora de la infraestructura comunal
3. Proyectos de gestión empresarial de las asociaciones comunales

### **CREACIÓN DE LA OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE COMUNAL (OMEC)**

La Oficina Municipal de Enlace Comunal (OMEC) será la piedra angular de la relación municipalidad-asociaciones; por lo que, una vez analizados y priorizados los proyectos por parte de los Concejos de Distritos y trasladados a la Alcaldía, será esta última quien trasladará los proyectos a la OMEC, quien a la vez será la responsable de gestionar la ejecución de los proyectos, orientar, apoyar y acompañar a las ADC desde la presentación del proyecto ante otras instituciones hasta la liquidación del mismo.

Por lo tanto, la OMEC estará atenta a fechas de presentación de proyectos en instituciones públicas (IMAS, DINADECO, INDER, MOPT, entre otras) y privadas, embajadas y ONG, de tal forma, que apoye a las ADC en la presentación de proyectos y la ejecución y liquidación de estos; por otra parte, será la que coordine con la Alcaldía y otros departamentos municipales u otras instituciones la cooperación técnica que ocupe cada proyecto para llevarse a cabo.

También será el encargado de gestionar los convenios entre la Municipalidad y las ADC de tal forma que se incentive el desarrollo comunal y se establezcan los criterios idoneidad que cada comunidad deberá de cumplir para continuar con el plan de desarrollo cantonal.

Por ende, la OMEC representa un enlace esencial para el desarrollo comunal y por ende el desarrollo cantonal.

Para la creación de la plaza, se espera aumentar la recaudación de fondos municipales durante el año 2024; además, de modificar el manual descriptivo de puestos y el organigrama de la municipalidad; para que mediante la presentación del presupuesto ordinario 2025 ante la Contraloría General de la Republica se pueda crear la plaza del profesional adecuado para la OMEC y poder dar inicio con estas funciones a inicios del 2025.

Esta oficina servirá también de apoyo al gran trabajo que realiza la UCAG y colaborará en la tradicional celebración del servidor comunitario anual apoyando la logística de la actividad.

Apoyará el trabajo de la UCAG y de Dinadeco en el cantón para que las Asociaciones estén al día en idoneidad y en la entrega cumplida de documentos legales requeridos por Dinadeco.

### **PROYECTOS DE MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA COMUNAL**

Cada comunidad, mediante sus asociaciones de desarrollo con idoneidad para la recepción de fondos públicos, podrá presentar un proyecto anual ante el Concejo de Distrito, durante los meses previos a la realización del presupuesto municipal anual ordinario. El Concejo de Distrito valorará los proyectos y le dará el visto bueno a los mismos para presentarlos para su debida aprobación presupuestaria.

Dentro de los proyectos de infraestructura comunal se podrán incluir todos los proyectos de mejora de infraestructura: salones comunales, escuelas, plazas, puestos de salud, camerinos, parques infantiles, entre otros.

La Municipalidad velará por gestionar y atraer los recursos en los diferentes entes gubernamentales para desarrollar estos proyectos en el siguiente año calendario, identificando las necesidades de apoyo técnico, administrativo y presupuestario que requiere cada proyecto; de esta forma, podría otorgar presupuesto municipal, gestionar proyectos de forma interinstitucional, todo mediante la OMEC, la organización interesada en estos proyectos deberá respaldar su interés con una contrapartida esto con el fin de garantizar un trabajo de la organización comunal en pro del desarrollo de la comunidad a la cual representa y evidenciar así la permanencia en el tiempo de dicho proyecto.

### **PROYECTOS DE GESTIÓN EMPRESARIAL DE LAS ASOCIACIONES COMUNALES**

Como parte de la evolución de las Asociación de Desarrollo Comunal (ADC) debe estar la conversión de asociaciones de sostenibilidad asistencialista por parte del gobierno a asociaciones generadoras de fondos propios mediante el desarrollo de proyectos socio-productivos. Como se ha evidenciado desde hace años el monto asignado a las ADC por parte del gobierno, mal llamado "2%", ha ido disminuyendo paulatinamente; esta situación ha ido limitando el desarrollo comunal. Esta situación ha sido expuesta en múltiples ocasiones por la UCAG a sus afiliados.

Por lo tanto, la Municipalidad, mediante la OMEC, priorizará los proyectos productivos que hagan que las ADC se autogestionen como microempresas y que por ende tengan fondos propios para gestionar otros proyectos de desarrollo comunal, ya que, dar independencia a cada ADC debe ser una meta municipal.

Cada organización definirá sus proyectos y los presentará a los Concejos de Distrito para su visto bueno, estos a la OMEC la cual les dará seguimiento desde su presentación en el formato adecuado hasta lograr conseguir los fondos necesarios para su ejecución, la OMEC dará seguimiento a los proyectos en funcionamiento como ente de apoyo en compañía de la UCAG.

## **1.2 EJE DE CAPACITACIÓN COMUNAL**

“Todo pueblo que alcanza un cierto grado de desarrollo se halla naturalmente inclinado a practicar la educación. La educación es el principio mediante el cual la comunidad humana conserva y transmite su peculiaridad física y espiritual” (Jaeger, 1968) . Lo anterior nos recuerda la célebre frase de Benjamín Franklin: “Una inversión en conocimiento paga el mejor interés”

La capacitación de cualquier organización es esencial para el desarrollo de esta y, por ende, para el desarrollo comunal, ya que, es el “proceso que permite a la organización, en función de las demandas del contexto, desarrollar la capacidad de aprendizaje de sus miembros, a través de la modificación de conocimientos, habilidades y actitudes, orientándola a la acción para enfrentar y resolver problemas de trabajo” (Guiñazú, 2004)

Partiendo del hecho que en el cantón de Guatuso no se ha establecido ningún centro de educación superior ni de educación técnica, la Unión Cantonal de Asociaciones de Guatuso (UCAG) ha sido pionera en capacitación a nivel técnico del cantón de Guatuso; sin embargo, hay que reforzar desde la Municipalidad este aspecto y realizar convenios con las Asociaciones de Desarrollo Comunal de tal forma que las ADC y sus afiliados reciban capacitaciones necesarias para generar proyectos productivos. No necesariamente las capacitaciones las proporcione propiamente la Municipalidad; sin embargo, desde la OMEC, y con una posible coordinación con la UCAG para la utilización de su infraestructura (respetando el liderazgo de la UCAG en el tema de educación técnica y capacitación generada hasta el día de hoy), se pueden convertir a la Municipalidad de Guatuso en un centro colaborador del INA, para coordinar capacitaciones con el INA, MICITT, MIDEPLAN, MAG, INDER, IMAS, MTSS, Universidades, entre otras, de temas esenciales para el desarrollo de la asociación y de proyectos productos.

Entendiendo que la capacitación técnica y administrativa es la base del desarrollo de cualquier actividad que se quiera desarrollar en el cantón, ya que, muchas veces las ideas no evolucionan a proyectos o estos fracasan por falta de una capacitación idónea y oportuna.

Además, es importante incorporar en estas capacitaciones temas de innovación que produzcan un nuevo pensamiento e ideas renovadas, tanto en las personas jóvenes como en los adultos, que incluyan soluciones tecnológicas y de cambio, trayendo proyectos de adquisición de nuevas herramientas, tecnologías, máquinas y sistemas para cualquier sector que esté involucrado (agropecuario, turismo, gestión ambiental, tecnología, salud, educación, etc.).

Es importante utilizar la experiencia adquirida por la UCAG, quien, por medio de un convenio con la municipalidad, puede apoyar la gestión municipal en la capacitación

comunal requerida. La UCAG es el encargado del CECI del cantón, y cuenta con el reconocimiento por parte del MICITT de ser el mejor CECI del país en el año 2021; además, cuenta con la plataforma digital donde se pueden brindar cursos con modalidades virtuales y por medio del MICITT se puede certificar los cursos para dar la validez requerida para trámites ante varias instituciones.

Por ende, la municipalidad, por medio de la Oficina Municipal de Enlace Comunal (OMEC), desarrollará un diagnóstico de necesidades de capacitación comunal, mismo que será reevaluado cada año en base a los proyectos que se presenten y que se deseen ejecutar, de tal forma, que los temas sean útiles para el desarrollo cantonal proyectado. Con este diagnóstico, se desarrollará un plan de capacitación comunal anual donde se pueda capacitar a las asociaciones y munícipes.

### **1.3 EJE DE GESTIÓN DE RECICLAJE COMUNAL**

El tema de gestión ambiental y de residuos comunes tiene un desarrollo empírico y superficial en el cantón de Guatuso, ya que, no se le ha dado la prioridad necesaria; de hecho, la basura tradicional se recoge solo en pocas comunidades y la recolección de basura para reciclaje es mucho menor. El 65% de la basura ordinaria del cantón es quemada, causando un daño directo a la capa de ozono, apoyando el efecto invernadero y aumentando las temperaturas ambientales.

Por lo que, es de suma importancia brindar atención al tema del manejo adecuado de los residuos tradicionales y reciclables.

De esta forma, se plantea una estrategia de monetización de la basura, de tal forma que, mediante un convenio Municipalidad-ADI, la ADI de cada comunidad implemente con apoyo municipal un programa de concientización que incentive a sus afiliados a separar y clasificar la basura de sus casas, para después que la ADI recolecte la basura y se reclasifique y separe la basura en: orgánicos e inorgánicos (papel, cartón, latas, vidrio y otros)

De tal forma, que se pueda realizar varios productos como: compostaje, tierra abonada, souvenirs, sistemas biodigestores, entre otros; lo anterior para lograr monetizar y vender el resto de los elementos reciclables a empresas a nivel nacional que se dediquen a esta actividad.

Al mismo tiempo, la Municipalidad cobraría el servicio de recolección de basura y trasladaría estos fondos por medio de reinversión social en cada comunidad mediante a las ADIS que tengan el convenio.

Por consiguiente, la misma basura de su comunidad podría generar fondos propios para la ADI de la comunidad, desarrollo de proyectos comunales y al mismo tiempo manejar adecuadamente los residuos de sus afiliados, generando ADIS con consciencia ambiental y con una huella ecológica de admirar.

El proyecto inicia con la identificación de 1-5 ADIS estratégicas para iniciar un plan piloto, capacitarlas mediante el INA, el MAG y el INDER-LINT en temas de manejo de residuos, confección de compostaje , buscar fondos no reembolsables o préstamos a bajo interés por parte del INDER, IMAS y ONG para la adquisición de equipos, de tal forma que las ADIS del plan piloto puedan iniciar con las actividades antes mencionadas. Al mismo tiempo, la Municipalidad deberá empezar a realizar alianzas estratégicas con empresas nacionales que se dediquen al reciclaje y que compren productos a reciclar, y con empresas que compren el compostaje y tierra abonada; de tal forma, que las ADIS piloto puedan vender sus productos.

Una vez analizada la eficiencia del proyecto y haciendo la retroalimentación adecuada al proyecto para mejorar el mismo, el proyecto podría expandirse a más ADIS del cantón de Guatuso.

La propuesta se concreta con una reglamentación en la cual se retribuye económicamente (menos pago de la tarifa) a los contribuyentes que se unan al plan de reciclaje de los residuos en su comunidad .

## **TEMA 2: 758.3km<sup>2</sup>: ¡TODOS SOMOS IMPORTANTES!**

Una adecuada gobernanza permite a la ciudadanía sentirse bien informada, con capacidad de exigir rendición de cuentas, con proyectos que reivindiquen sus intereses e identidades, con acciones que impacten favorablemente en la calidad de vida y que sean acciones efectivas de combate a la exclusión, la desigualdad y la pobreza, es decir coadyuva a la gobernabilidad entendida esta como eficiencia, eficacia y legitimidad de la acción gubernamental frente a su ciudadanía.

Pensar desde esta perspectiva el desarrollo, conduce a propiciar decisiones conjuntas de la ciudadanía y las instancias públicas cercanas a los pueblos; y por tanto con mayor capacidad de lectura y sensibilidad de la especificidad territorial, que permitan generar bienes y servicios apropiados a las aspiraciones y necesidades de los hombres y de las mujeres en sus espacios cotidianos.

Es por esto, que hemos trabajado en el desarrollo del tema “758.3km<sup>2</sup>: ¡Todos importamos!”, ya que, representa la transformación de una Municipalidad, de tal forma que se vuelva óptima, eficaz y eficiente para el bienestar del individuo, partiendo que el objetivo primordial de la Municipalidad de Guatuso es velar porque todas las personas que viven en los 758.3km<sup>2</sup> del cantón se sientan escuchadas y respetadas, donde sus necesidades sean resueltas de forma integral.

### **2.1 EJE DE EDUCACIÓN**

Cuando hablamos de temas como el de Educación no podemos olvidar el apagón educativo debido a la pandemia por Covid 19 y a los últimos informes del estado de la Nación los cuales marcan un panorama bastante difícil en la educación costarricense en general.

En el cantón de Guatuso, lo primero que nos llega a la mente es la mejora de la Escuela San Rafael de Guatuso, ubicada en la entrada al cantón.

Al igual que esa escuela que tiene muchas órdenes sanitarias, otras escuelas y colegios del cantón están sufriendo por la deteriorada infraestructura que tienen.

En este eje mantenemos una propuesta de coordinación con los entes estratégicos como lo son el MEP, la DIE y el poder ejecutivo para lograr los presupuestos necesarios para la inversión requerida en ese tema, dejando una puerta abierta al trabajo en equipo y a la colaboración en temas pertinentes previos a la construcción que van a requerir esos edificios, incluyendo la dirección técnica de las obras.

En temas de educación técnica, coordinaremos con la Unión Cantonal de Asociaciones de Guatuso quienes son en este momento la organización que lidera ese tema de forma gratuita en Guatuso para duplicar la capacitación en cursos básicos de mejora del currículo como lo son: Word, Excel, Power Point, servicio al cliente, manipulación de alimentos, contabilidad básica, inglés básico para atención al turista, Lesco, capacitaciones en temas administrativos para asociaciones de desarrollo y emprendedores, otros.

Daremos seguimiento al convenio con el INA en el cual la Municipalidad será un ente capacitador, usaremos las aulas de la Unión cantonal en convenio con ellos para proveer pagos de servicios y de uso de instalaciones para dar los servicios de capacitación que tanto requiere la población de este cantón.

Reactivaremos el convenio con el Ministerio de trabajo para fortalecer el eje de capacitación técnica en el cantón con los programas EMPLEATE y PRONAE los cuales permitan a los estudiantes aprendizajes en temas requeridos por las empresas para su operatividad además de un segundo idioma, lo cual dará opciones laborales inmediatas ya sea de manera virtual como presencial.

Gestionaremos un convenio con el CTP de Guatuso y el Laboratorio de Innovación Tecnológica de la Unión cantonal de Guatuso que permita impulsar el programa de Tecnología para llevarlo al siguiente nivel, cursos más avanzados en temas de inteligencia artificial, robótica, programación, impresión en 3 D, otros.

Sobre la importancia de un segundo idioma para los jóvenes Guatuseños, trabajaremos en convenio para que se dé la apertura de la modalidad bilingüe en alguno de los colegios de nuestra zona, más cercana a nuestros hogares.

Acerca de la Educación universitaria, gestionaremos becas de estudio en universidades que premien estudiantes de honor en el cantón. También coordinaremos programas de aula descentralizada que permitan capacitación universitaria en nuestro cantón, convenio con una universidad privada para brindar carreras como Ingeniería, leyes y otras que disminuyan los gastos de inversión económica que requieren los estudiantes para cursar esas carreras y convertirse en profesionales.

Cómo trabajo constante y permanente siempre estaremos impulsando la creación de una sede permanente de una universidad pública o privada en el cantón.

## **2.2 EJE DE SALUD**

Inmediatamente que se habla del tema “salud” es imposible no pensar en la Caja Costarricense de Seguro Social (Área de Salud Guatuso) y en el Ministerio de Salud (Área Rectora de Salud de Guatuso); sin embargo, la salud es un tema muy amplio y la Municipalidad tiene la responsabilidad de liderar el desarrollo de salud del cantón, en coordinación con el Área Rectora de Salud de Guatuso como ente rector cantonal y con el Área de Salud Guatuso como ente ejecutor de la salud; sin perder de vista que la rectoría por parte del Ministerio de Salud y que la CCSS posee autonomía otorgada por la Constitución Política de Costa Rica.

En el cantón es importante abordar temas como: mejora de la infraestructura de puestos de salud donde el Área de Salud Guatuso brindan atención en las comunidades, mejora en la calidad de servicio brindado por el Área de Salud Guatuso y la capacidad instalada del Área de Salud Guatuso, aumentando en cantidad de personal y especialidades para el cantón de Guatuso, prevención de la drogadicción, proyectos de promoción de salud y prevención de la enfermedad.

### **MEJORA EN LA CANTIDAD DE SERVICIOS DEL ÁREA DE SALUD GUATUSO**

El Área de Salud Guatuso está conformada por 4 Ebais (San Rafael, Katira, Buena Vista y Palenque Margarita); además, cuenta con un Servicio de Emergencias, una Clínica del Dolor y Cuidados Paliativos y de especialidades no médicas: Enfermería Obstétrica, Nutrición y Odontología.

Muchas veces los Guatusenses nos hemos quejado del Área de Salud Guatuso y sus Ebais, debido a la falta de cupos, la saturación del Servicio de Emergencias y la calidad de atención que recibimos; sin embargo, uno de los motivos de todo lo anteriormente indicado es la falta de un estudio para medir la capacidad instalada y la lucha política y de la población, como usuarios del servicio de salud, para solicitar todo el recurso humano en todos los servicios (Ebais, enfermería, REDES, laboratorio clínico, farmacia, odontología, nutrición y administración) del Área de Salud Guatuso, necesario para gozar adecuadamente de nuestro derecho a la salud.

Por consiguiente, en coordinación con la Junta de Salud y la Dirección Médica del Área de Salud Guatuso, se propondrá realizar un estudio o actualizar algún estudio existente de capacidad instalada, cargas laborales y brecha de recurso humano que aborde todos los servicios del Área de Salud Guatuso, que evidencie y fundamente la necesidad del otorgamiento de nuevas plazas para fortalecer el servicio de salud en nuestro cantón.

Una vez que se finalice el estudio, la Municipalidad gestionará ante la Junta Directiva y la Presidencia Ejecutiva de la CCSS una reunión con la Junta Directiva y las respectivas Gerencias para exponer el estudio, evidenciar la necesidad de más recurso humano para fortalecer el Área de Salud Guatuso, identificar la necesidad de nuevas especialidades (Medicina Familiar y Comunitaria, psicología, promotor de salud) y que la CCSS concrete compromisos reales de dotación de plazas.

### **MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA DE PUESTOS DE SALUD DE LAS COMUNIDADES**

Los Ebais del cantón brindan atención en puestos de salud sede y puestos de visita periódica, estos puestos de salud están en comunidades como: Katira, El Valle, Tujankir 1, Buena Vista, Thiales, Río Celeste y Costa Ana; sin embargo, todos los centros anteriormente mencionados no cuentan con la habilitación de funcionamiento por parte del Área Rectora de Salud de Guatuso. Lo anterior debido a la mala condición de la infraestructura de los puestos de salud, la falta de áreas adecuadas para la atención, incumplimiento de la ley 7600, aspectos de salubridad y seguridad mínimos que deben de cumplir cualquier centro de salud del país. (Ministerio de Salud, 2016)

La Constitución Política de Costa Rica establece que es responsabilidad del Estado, por medio de la CCSS, brindar el servicio de salud y esto incluye: contar con la infraestructura adecuada para brindar el servicio, el pago de los servicios públicos (agua, electricidad e internet) y contar con el personal para brindar la atención (médico, enfermería, REDES, farmacia, ATAP y servicios de apoyo: limpieza, seguridad, transporte, mantenimiento de zonas verdes, etc.). Por lo que, el principal motivo de la no inversión por parte de la CCSS en estas edificaciones, y que ha conllevado a estas malas condiciones de los puestos de salud se debe a la falta de formalización de convenios de uso de estas edificaciones entre las ADIS y la CCSS, para garantizar la inversión de la CCSS para el mantenimiento preventivo-correctivo de estas edificaciones, siguiendo lo establecido en el *“Lineamiento para Estandarizar el Trámite, Registro, Seguimiento, Control y Administración-Fiscalización de los Convenios Suscritos por la Gerencia Médica”* (GM-11087-2021) y la *“Guía de Criterios para brindar mantenimiento a las sedes que no pertenecen a la CCSS”* (GIT-DMI-GT007); además, es importante anotar que el deterioro progresivo y continuo que tienen las edificaciones de los puestos de salud se deben al uso por años que la misma CCSS les ha dado; por lo que, es responsabilidad de esta institución tener un lugar adecuado para brindar la atención o cumplir con los requerimientos jurídicos necesarios para darle mantenimiento preventivo-correctivo a los puestos de salud que utiliza.

Por consiguiente, la Municipalidad de Guatuso orientará a las ADIS donde se encuentren los puestos de salud y coordinará con la Dirección Médica del Área de Salud Guatuso para: formalizar los convenios de uso de los puestos de salud, trasladar el pago de los servicios

públicos a la CCSS, que la CCSS invierta fondos para el mantenimiento preventivo-correctivo de los puestos de salud, y poder así lograr la habilitación de funcionamiento del Ministerio de Salud para todos los puestos de salud del cantón.

Por otra parte, con respecto, al puesto sede del Ebais Katira se pretender seguir apoyando el proyecto ya existente de trasladar este puesto de salud para la entrada de Colonia Naranjeña, en un lote donado por el INDER; para así gozar de una infraestructura nueva, moderna y adecuada para la atención de salud del distrito de Katira.

### **CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN DE SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD**

Para mejorar la salud de nuestro cantón hay que abordar temas de gran relevancia donde desde la alcaldía se deben de organizar y liderar proyectos de impacto preventivo que permitan abordar poblaciones previo a que surjan los factores de riesgo y de promoción de salud cuando que ya estos factores existan y haya que modificarlos; por lo que, se deben abordar temas como prevención del embarazo en adolescentes, educación sexual y reproductiva, prevención de la drogadicción, así como otros temas o enfermedades de gran prevalencia e incidencia, según lo indique el Análisis de Situación Integral en Salud (ASIS) que elabore el Área Rectora de Salud de Guatuso del Ministerio de Salud; por lo que, será de gran importancia para la alcaldía contar con este ASIS actualizado. (Dirección de Vigilancia de la Salud del Ministerio de Salud, 2019)

Por lo que, la Municipalidad debe convertirse en el impulsador y líder para que la institucionalidad (Municipalidad, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Instituto Mixto de Ayuda Social, Ministerio de la Condición de la Mujer, Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, Caja Costarricense de Seguro Social, entre otras instituciones) coaliguen esfuerzos y se genere un impacto en los indicadores de salud del cantón de Guatuso.

De esta forma se proyecta que desde la Municipalidad se establezca un cronograma de campañas de esta índole y se responsabilicen a las respectivas instituciones a apoyar y a ejercer sus funciones desde sus ámbitos de acción, según para los fines que cada una fue creada.

## **2.3 EJE DE VIVIENDA DIGNA**

Según el último censo del INEC, Guatuso tiene una población total de 18.316 personas, y un total de 7.188 casas habitacionales, con un promedio de 3.1 ocupantes por casa (INEC, 2023); sin embargo, existen 1.286 casas desocupadas, y somos conscientes que muchos Guatuseños viven en hacinamiento y muchos otros alquilan vivienda, en su mayoría en condiciones de pobreza y pobreza extrema; por consiguiente, es de suma importancia abordar el tema de vivienda digna para los Guatuseños, pero de una forma integral y responsable, con propuestas reales y planificadas.

### **CENSO DE VIVIENDA**

Somos conscientes de la necesidad de mejorar la vivienda de los Guatuseños; sin embargo, en vista de los resultados del censo nacional 2023, el cual no brinda información sobre vivienda específica y diversa; para poder planificar la mejora de viviendas del cantón de Guatuso es necesario realizar una actividad diagnóstica; por lo que, se propone realizar un Censo Diagnóstico Municipal de Vivienda para identificar las necesidades reales de los Guatuseños.

De esta forma, una vez se realice el Censo Diagnóstico Municipal de Vivienda, se podrá identificar variables como: número de habitantes por casa, familias con viviendas en condición de préstamo o alquileres, necesidad de bono de vivienda, posesión de lote para el trámite del bono de vivienda, entre otros elementos.

### **GESTION DE PROYECTOS HABITACIONALES**

El principal problema de los proyectos habitacionales que se han gestado hasta el día de hoy en Guatuso, es que en muchas ocasiones los beneficiados son personas de otros cantones, quienes emigran a Guatuso sin opciones de trabajo; por lo que, estas acciones, sin planificación y sin un abordaje integral, solo generan un detrimento de la condición social del cantón, aumentando la condición de pobreza, limitando el desarrollo humano cantonal y fomentando características de vulnerabilidad social (falta de opciones de trabajo, trabajos informales, drogadicción, delincuencia, inseguridad, deserción educacional, entre otros).

Debido a que los bonos de vivienda son otorgados a familias de otros cantones y que en muchas ocasiones no encuentran fuentes de trabajo en Guatuso, se genera otro problema: muchos de los bonos de vivienda son abandonados por las familias originales ocasionando: casas de bono alquiladas por otras familias del cantón y casas desocupadas, lo que fomenta espacios desocupados y oscuros para la delincuencia y la drogadicción.

Por consiguiente, con toda la información del Censo Diagnóstico Municipal de Vivienda, la Municipalidad podrá gestionar adecuadamente la información, planificar la necesidad de vivienda por comunidad y de esta forma plantear proyectos habitacionales para subsanar la necesidad real de vivienda para los Guatuseños.

Esto ayuda a que los beneficiados de los proyectos habitacionales por comunidad sean realmente los Guatuseños y no personas de otros cantones; además, de esta forma, los proyectos se gestaran en la misma comunidad donde exista la necesidad, en otras palabras, la persona no tendrá que salir de su comunidad para obtener una solución a su falta de vivienda.

Esta última característica ayudará a resolver la vivienda de las familias Guatuseños de forma integral, planificada y responsable, otorgando viviendas dignas a las familias que realmente necesitan la vivienda, pero mantiene el resto de las condiciones sociales de la población.

## **2.4 EJE DE ATENCIÓN POBLACIONES VULNERABLES**

Dentro de toda la vulnerabilidad del cantón de Guatuso, es necesario identificar las poblaciones con mayor vulnerabilidad y necesidades, para así darles prioridad a la hora de abordar temas, analizar propuestas, distribuir presupuestos y ejecutar proyectos.

Para la atención a las poblaciones vulnerables, los ejes sociales y culturales, se plantea la creación de una oficina liderada por la segunda vice alcaldía, activa e inmersa en los planteamientos sociales de mejora cantonal.

Esta oficina será la Oficina de Asuntos Sociales (OFAS) que abordará la atención de todas las poblaciones vulnerables: niñez, adolescencia, persona joven, adultos mayores, mujer, personas en situación de discapacidad, indígenas y personas en condición de calle y atención a eventos de fechas importantes y celebraciones culturales del cantón de Guatuso.

## **PROYECTOS DE DESARROLLO DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y PERSONA JOVEN**

La capacidad de entender nuestro entorno y la comunidad viene con el análisis y la responsabilidad de entender que la niñez, adolescencia y las personas jóvenes son el presente y el futuro de nuestro cantón. Es ahí en donde la integración de estos grupos a nuestras actividades cobra gran valor, teniendo el conocimiento y reconociendo que ellos representan los pensamientos actualizados y el uso de la tecnología innata. Por muchas

razones podemos decir que el modelo de desarrollo actual de gobernanza refleja un desequilibrio y exclusión de estas poblaciones.

Por eso tenemos los siguientes proyectos para integrarlos en nuestro plan de gobierno y que sean ellos quienes nos impulsen a mejorar en muchas de nuestras áreas de trabajo diario.

- Apoyo a proyectos de construcción y mejora de espacios de recreación y deporte en las distintas comunidades del cantón.
- Programas de capacitación que le permitan a los jóvenes concluir la educación primaria y secundaria en poblaciones que no cuentan con ese nivel de estudio.
- Programas de apoyo gratuitos para realizar pruebas de admisión a colegios y a las universidades.
- Tardes de convivios comunales en las que se realicen actividades atinentes a edades de personas jóvenes.
- Temáticas de reforestación de cuencas y de ríos locales en los que se integre la participación de niños y jóvenes de las diferentes comunidades.
- Campañas de capacitación para el manejo de residuos en casa y en escuelas y colegios.
- Capacitación para obtener la licencia de conducir.
- Pequeños emprendedores. Capacitaciones que despierten en ellos sus propias ideas de negocio en convenio con la UCAG (LINK) y los colegios del cantón.
- Reglamentar la escogencia del comité cantonal de la persona joven (CCPJ) de Guatuso e integrar a jóvenes comprometidos con el desarrollo de proyectos que mejoren la calidad de vida de esa población.
- Lograr la integración de jóvenes en juntas directivas de las asociaciones de su comunidad para que los proyectos empiecen a tener una visión de juventud y cambio comunal.
- Mejorar la inserción a mercados laborales locales internos y externos de nuestros jóvenes.
- Disminuir el consumo de drogas en poblaciones jóvenes del cantón mediante la inserción de los muchachos en grupos culturales, deportivos, otros.
- Apoyar los procesos de organización y de comunicación entre los grupos de jóvenes dispersos en las distintas comunidades, así como con otros movimientos juveniles existentes para tener charlas que funcionen como motivación y red de apoyo a problemáticas juveniles tales como el bullying, crisis de ansiedad, prevención de embarazos en adolescentes, consumo de drogas, entre otros.
- Apoyar la creación de instrumentos para la formación, ejecución y evaluación de proyectos por parte de los propios jóvenes que mejoren su entorno y su calidad de vida.

## **PROYECTOS DE DESARROLLO DE LA MUJER**

La mujer ha sido por años discriminada por su género; por lo que, como uno de los pilares éticos del “liberalismo”, como movimiento político, está la defensa de los derechos de la mujer. Por lo que, desde un gobierno liderado por una mujer, la mujer será reforzada mediante varios proyectos:

1. Fortalecimiento de la Oficina de la Mujer (OFIM)
2. Programa ¡ALTO A LA VIOLENCIA!
3. Apoyo a emprendimientos de mujeres

### FORTALECIMIENTO DE LA OFICINA DE LA MUJER (OFIM)

Actualmente la OFIM está conformada por una funcionaria; sin embargo, esta recargada de muchas otras funciones que abordan temas sociales varios como la atención a temas de niñez y adolescencia y adultos mayores también, así como el tema de migrantes en el cantón. Es de ahí que retomaremos el quehacer de la OFIM en los temas correspondientes y hacemos las siguientes propuestas de trabajo.

### PROGRAMA ¡ALTO A LA VIOLENCIA!

Es importante empezar a hablar del tema de violencia hacia las mujeres y sensibilizar a los hombres y mujeres (a todas las edades) sobre el gran efecto que tiene la violencia contra las mujeres y las diferentes formas de violencia (física, psicológica, sexual, económica y emocional), ya que, no se hablan de otras formas de violencia y; por consiguiente, se omiten la mayoría de los actos violentos contra las mujeres.

Por lo tanto, todos los meses de marzo se celebrará en grande el día mundial de la mujer con el lema: ¡Alto a la violencia!, realizando charlas y talleres al respecto abordando principalmente poblaciones infantiles y adolescentes en temas varios como: actos de violencia, tipos de violencia, nuevas masculinidades, cero tolerancia a la violencia, mejorando la autoestima de las mujeres, lugares de denuncias e instituciones de apoyo, abordaje de los sentimientos, entre otros.

### APOYO A EMPRENDIMIENTOS DE MUJERES

Actualmente las mujeres de nuestro cantón son las que más están emprendiendo proyectos de pequeña empresa que les permite generar ingresos a su hogar, en muchos de los casos ellas son las jefas de familia y deben ser las proveedoras de los gastos del hogar y la crianza de sus hijos.

Con este panorama y en conversaciones con muchas de ellas es que llegamos a las siguientes propuestas de gobernanza local en este eje.

- Gestionar capacitaciones a través de la OFIM que promuevan aprendizajes de administración para mejorar los emprendimientos locales de nuestras mujeres.

- Apoyar los grupos de artesanas del cantón con una página que permita la promoción de sus productos.
- Atraer proyectos con organizaciones nacionales e internacionales que apoyen económicamente temas de emprendimientos de mujeres jefas de hogar tales como Fomujer, PRONAE, proyectos con embajadas y ONG entre otros.
- Promover el aprendizaje de un segundo idioma para grupos de mujeres organizadas en temas de turismo y emprendimientos afines.
- Fomentar el desarrollo de proyectos socio productivos de valor agregado a productos agrícolas de siembra local con fines comerciales de su propia marca.
- Empoderamiento de grupos organizados para conformar asociaciones de mujeres que logren aumentar la productividad de su emprendimiento con fines comerciales que mejoren los ingresos económicos de las socias y la calidad de vida del hogar que lideran y las condiciones de pobreza en la que muchas viven actualmente.
- Programas de capacitación que le permitan a las mujeres concluir la educación primaria y secundaria en poblaciones que no cuentan con ese nivel de estudio.

### **PROYECTOS DE ATENCIÓN DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD**

Las personas con alguna discapacidad encuentran barreras insalvables en los espacios colectivos y opciones muy cerradas para el trabajo, y a ello se suman prácticas culturales que los invisibilizan. Según el INEC, la población total de Guatuso es de 18.316, y, por otro lado, la población con discapacidad de la región Huetar Norte en el 2018 representaba el 16.2%; por lo que, cruzando la información, la población Guatuseña con discapacidad ronda las 2.967 personas, de las cuales se tiene un total de 615 personas en situación de discapacidad leve a moderada y 2.352 personas en situación de discapacidad severa. (INEC, 2018)

Por lo que, desde la alcaldía se reconoce que la población con discapacidad representa una proporción importante de los Guatuseños y merecen tener condiciones de vida de calidad y accesibilidad a servicios y espacios públicos; por lo que, se propone atender las necesidades de la población con discapacidad de la siguiente forma:

- Apoyo al trabajo que llevará a cabo la comisión municipal en pro de este tema, creada por el Concejo municipal.
- Mejora de las aceras existentes y garantía de que futuras obras cumplan con características básicas para personas en silla de ruedas, no videntes u otros.
- Priorizar a las personas en situación de discapacidad al otorgar oportunidades de capacitación y formación, para así poder que esta población tenga más oportunidades laborales.

- Incentivar a las empresas a brindar oportunidades laborales para personas en situación con discapacidad
- Garantizar que los lugares públicos de recreación y deporte sean accesibles
- Campaña de sensibilización para prevenir el bullying en contra de las personas con alguna discapacidad.

### **PROYECTOS DE ATENCIÓN DE LAS PERSONAS INDIGENAS**

Sobre la comunidad Maleku podemos analizar lo importante que es para el cantón contar con una cultura indígena en el territorio y los beneficios que podría significar para la comunidad el desarrollo turístico de la misma como fuente de ingreso y mejora de la calidad de vida de sus habitantes.

Otro análisis, es el aporte positivo en temas educativos que han fomentado el aprendizaje del idioma en la población estudiantil Maleku, lo cual les ha permitido conservar parte de cultura a través de la lengua materna.

Es muy relevante el conflicto por la pérdida de la tierra por parte de la comunidad Maleku, sobre el cual no existe la necesaria voluntad política gubernamental para resolverlo. Sobre este tema es importante la acción del gobierno local como ente mediador y vocero para que el gobierno central aporte a la solución de los conflictos en el territorio sin llegar a la violencia.

En nuestro gobierno planteamos apoyo a las propuestas e iniciativas que salgan del consenso de las agrupaciones, mediante representaciones designadas por ellos, siempre y cuando se respeten sus creencias, ideologías e idiosincrasia.

Apoyaremos la mejora de la infraestructura deportiva en el territorio y también la infraestructura vial, de haber acuerdo del territorio, hasta un nivel de tratamiento de la superficie de ruedo. Anteriormente propusimos mejoras en el tema de la salud incluyendo el territorio Maleku. Además, gestionaremos convenios para estimular a los pueblos indígenas a profesionalizarse en áreas como educación, salud, turismo, arte y cultura, otros para que regresen al cantón a servirle a su cantón y a su pueblo Maleku.

## **PROYECTOS DE ATENCIÓN DE LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE CALLE**

Las personas en condición de calle han ido aumentando con el paso de los años y Guatuso no es la excepción, este fenómeno se ve influenciado por el aumento del consumo de drogas, la condición de pobreza y pobreza extrema de la mayoría de la población y la falta de trabajos dignos y formales.

Por lo que, desde la alcaldía se debe brindar una atención integral a las personas que se encuentran en situación de calle restituyendo el acceso a los derechos de esta población, dentro de las actividades a realizar se enlistan:

- Informar y educar sobre legislación, derechos y servicios gubernamentales que favorecen los derechos de las personas en situación de calle.
- Realizar las referencias respectivas a los diferentes servicios que brindan instituciones tanto públicas como privadas, IAFA, CCSS, IMAS, por citar algunas.
- Capacitación de personas voluntarias sobre la reducción del efecto negativo de la condición de calle y los derechos humanos.
- Proceso participativo en el cual pueden establecer cuáles son necesidades y las circunstancias generadoras de la condición de calle.
- Realizar campañas por medio de convenios con empresas y ONG's para brindarles el servicio de higiene personal (duchas, barbería, corte de uñas), dotar de ropa en buen estado y limpieza. Además, en la mayoría de las campañas se hará lo posible para que puedan llevar al menos una mudada extra, entrega de artículos de higiene personal (Cepillo de dientes, pasta de dientes, jabón, desodorantes, en el caso de las mujeres toallas sanitarias).
- Coordinar con instituciones tanto públicas como privadas y realizar ferias donde se logre una atención integral de las personas habitantes de calle, valoración médica, curación de heridas, servicio de vacunación (tétanos o influenza), talleres de prevención de enfermedades como por ejemplo lavado de manos y prevención de enfermedades de transmisión sexual, incluyendo entrega de preservativos, atención de trabajo social, atención psicológica.

## **PROYECTOS DE ATENCIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES**

Según el INEC para el 2022, Guatuso tenía 2,374 adultos mayores: 1,074 mujeres (45.2%) y 1,300 hombres (54.8%). Los adultos mayores representaban el 12.1% de la población de Guatuso en 2022. (INEC, 2023) Esta población que con el paso de los años cada vez serán muchos más por la transformación demográfica que sufrirá el país, al ir aumentando indicadores de salud como la esperanza de vida. La Oficina de Asuntos Sociales será fundamental para estructurar los alcances del servicio que se brinda a esta población, de

tal forma que se han definido estrategias de acción en los cuales se concentraran los recursos y esfuerzos institucionales:

#### PROMOCIÓN DEL ENVEJECIMIENTO ACTIVO

- Charlas que promuevan la seguridad, salud, envejecimiento activo y participación de los adultos mayores.
- Capacitaciones en temas relacionados con la vejez y envejecimiento digno.
- Formación de grupos de adultos mayores en las comunidades para realizar actividades y talleres para incentivar el envejecimiento sano y activo.

#### ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR

- Formación de un equipo interdisciplinario que atienda de manera conjunta e integral los casos que a diario llegan a la municipalidad o instituciones públicas.
- Asesoría y orientación al adulto mayor y/o sus familias.
- Fortalecer la Red de Cuido existente a cargo del Hogar de Adultos Mayores Julia Bolaños
- Referencias de casos especiales a Instituciones públicas competentes, según el ámbito de acción de cada una.

#### FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN COMUNAL

- Mapeo de recursos comunales e inmuebles municipales destinados a esta población.
- Construcción de nuevos espacios para la atención de la Persona Adulta Mayor
- Mayor apoyo a los lugares con los que ya contamos actualmente.
- Conformación de la Red de Grupos Activos de Personas Mayores.
- Capacitación a adultos mayores con cursos como uso de tecnología, manualidades, desarrollo de habilidades y capacidades.
- Involucramiento de la población adulta mayor en procesos comunales.
- Acompañamiento, fortalecimiento y apoyo a las asociaciones, juntas directivas y grupos organizados que brinden atención a las personas adultas mayores.
- Promoción y celebración del día del adulto mayor en las comunidades.

## **2.5 EJE RESCATE A LA CULTURA**

Es importante resaltar que el cantón de Guatuso tiene una riqueza cultural inmensa, gozando de muchos artistas en diferentes ramas: músicos, poetas, artesanos, pintores, bailarines, compositores, escritores, escultores, entre otros; y que esta cultura ha sido dejada de lado año tras año; por consiguiente, se ha ido olvidando y el gobierno local no ha priorizado el rescate de la cultura, llevando a una pérdida progresiva de la idiosincrasia y el “ser Guatuseño”. Es por todo lo anterior, que desde nuestra propuesta de gobierno local se propone realizar las siguientes acciones:

- Gestión y seguimiento para proyecto de parques conectados, donde las personas jóvenes y familias puedan disfrutar de las zonas públicas embellecidas y conectadas a internet para que puedan tener diferentes actividades en los parques.
- Pantalla para proyectar eventos y tardes familiares en el parque central de San Rafael.
- Evento anual de artistas del cantón, donde puedan exponer sus obras y demostrar que en Guatuso existe arte variada y de calidad. Además, se coordinará con el MEP para que los colegios y/o escuelas asistan a este evento y puedan incorporarlo como algo especial y único, de esta forma dándole importancia a la cultura y el arte.
- Gestión de proyectos en beneficios de las bandas musicales del cantón. Se incentivará al CCPJ Guatuso a incorporar dentro de sus dependencias a la Banda Municipal de Guatuso, para que de esta forma exista jerarquía, legalidad y supervisión para esta agrupación musical y; por consiguiente, también exista mayor posibilidad de inversión de fondos públicos municipales, así como responsabilidad municipal con esta agrupación musical.
- Celebración del festival navideño anual.
- Apoyo al festival anual de la cultura Maleku.
- Creación del evento cultural “Guatuso ancestral y celeste”.

De esta forma, tanto niños, adolescentes, personas jóvenes y adultos podrán exponer sus artes y al mismo tiempo gozar de espacios de desarrollo de actividades diferentes para disfrutar en familia.

## **2.6 EJE DE SEGURIDAD COMUNITARIA**

La inseguridad continúa siendo una de las altas preocupaciones de la ciudadanía y el crimen organizado en sus diversas modalidades: corrupción, narcotráfico, contrabando, trata de personas, sicariato, entre otras formas de delincuencia, tienen acciones crecientes en nuestra sociedad y porque no decirlo, en nuestro cantón también.

Es ahí en donde la gobernanza del cantón se pone a prueba ya que en los últimos informes de rendición de cuentas de la Fuerza Pública en el Concejo Municipal hemos notado un incremento en la mayoría de los delitos reportados.

La seguridad de una comunidad es un tema integral, ya que, abarca temas de sensibilización, drogadicción, fuentes de trabajo, espacios seguros, receptación de objetos de procedencia sospechosa, entre otros; por lo que, muchas instituciones del cantón tienen que involucrarse para lograr un impacto real y duradero en el tiempo.

Por lo que, nuestro plan tiene las siguientes propuestas:

- Apoyo a la fuerza pública en la mejora de sus unidades de transporte.
- Adquisición de equipo para actuar en caso de emergencias por inundaciones.
- Seguimiento y apoyo al proyecto de la construcción de la delegación de la Fuerza pública en el cantón de Guatuso
- Apoyo a la fuerza pública en la identificación de áreas de mayor riesgo en la incidencia de delitos para en conjunto llevar charlas comunitarias de prevención y concientización de las poblaciones, todo en coordinación y apoyo a las ADIS.
- Coordinar con el ICE la iluminación adecuada de zonas de riesgo.
- Capacitación sobre planes comunales de emergencia y cómo van a actuar las organizaciones ante un evento de riesgo y desastre.
- Capacitar a las poblaciones para formar comunidades organizadas contra el hampa.
- Apoyar iniciativas y programas como “Sembremos Seguridad” y otros del Ministerio de Seguridad Pública.
- Apoyo a los ciudadanos para acceder a los servicios en línea del Poder Judicial.

## **2.7 EJE DE SEGURIDAD VIAL**

La seguridad vial es uno de los temas que nos aqueja como habitantes del cantón, para nadie es un secreto que nuestras calles ya están llegando a un colapso vial en el casco central (San Rafael) y a corto plazo en el segundo distrito de mayor población, Katira.

Para nosotros la seguridad vial no puede dejarse como un tema secundario. De ahí y de la conversación con los grupos organizados a los cuáles les competen estos temas, nacen las siguientes propuestas.

- Gestión y apoyo al departamento de tránsito para lograr demarcar las calles cantonales en los distritos de mayor tránsito.
- Coordinar y apoyar más operativos de tránsito en el cantón con el fin de prevenir accidentes por temas como alcoholismo, conductores sin su respectiva licencia, vehículos sin derecho de circulación, otros.
- Convenios para campañas de prevención de accidentes con el COSEVI para donación de cascos a motociclistas.
- Capacitaciones para hacer prueba escrita para la licencia y ganarla.
- Charlas de educación vial para lograr concientizar a poblaciones jóvenes sobre los efectos que tendrán los accidentes de tránsito en su vida futura.
- Implementación de un programa de educación vial que contemple al ser humano como actor de tránsito en su rol de: peatón, pasajero, ciclista, motociclista o conductor.
- Revisión y elaboración de reglamentos para servicios privados de transporte de personas en el cantón, que se cumplan las condiciones que exige la ley y la seguridad que requieren los usuarios de estos servicios.

## **TEMA 3: EMPODERAMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO CANTONAL**

Mejorar la economía cantonal es una de las principales metas del gobierno local identificando: emprendimientos, capacitaciones necesarias e ideas de innovación. Además de brindar opciones desde el ámbito municipal que propicien e incentiven a los Guatuseños a tener negocios, emprender y generar empleos. Por lo tanto, la municipalidad debe identificar los sectores de mayor auge económico en el cantón y que permitan el desarrollo económico integral del cantón; para así servir de ente técnico, orientador y de enlace entre estos sectores y otras instituciones públicas y privadas, ONG, asociaciones y cooperativas, entre otros.

### **3.1 EJE DESARROLLO ECONOMICO**

#### **FORTALECIMIENTO DE EMPRESAS**

Cuando se analiza el desarrollo económico del cantón reconocemos que en este momento el cantón es un territorio en su mayor proporción de desarrollo de empresas agrícolas, en primer lugar, empresas piñeras, las siguientes en la lista son empresas dedicadas al cultivo de tubérculos y en seguimiento al desarrollo empresarial encontramos un escaso porcentaje de empresas que se dedican al comercio, en su mayor concentración en los distritos de Katira y de San Rafael.

De ahí provienen la mayoría de las fuentes de empleo que existen actualmente en el cantón de Guatuso.

Ya ubicados en esta realidad, y en los altos índices de desempleo de nuestro cantón, en la que nuestros jóvenes emigran al GAM por estudio o por trabajo, en la que los trabajos que tenemos actualmente son pocos remunerados es que emitimos las siguientes propuestas:

- Creación de estrategias para formular convenios con entes público- privado para que establezcan operaciones en el cantón de Guatuso, facilitando los trámites y pagos de patentes hasta por dos meses, siempre que su mano de obra sea cantonal.
- Convenios con empresas agrícolas del cantón para lograr darle valor agregado a los productos en plantas de procesadoras ubicadas en nuestro territorio.
- Apoyo para la mejora de servicios de conexión a internet en zonas de desarrollo agrícola para implementar actividades digitales que mejoren las actividades y el uso de equipos en las empresas.

- Apoyo para la capacitación gratuita y oportuna con el INA y otros entes, en temas específicos requeridos por las empresas del cantón.
- Implementación del proyecto “Mi producto y mi consumo local” Mercado de productos locales.
- Apoyo a la creación de empresas Pymes en el cantón y seguimiento a capacitación de estas.
- Gestión para crear espacios que permitan el desarrollo urbano empresarial y de ocio y deporte en los distritos del cantón.

### **3.2 EJE SECTOR TURISMO - DESARROLLO MARCA CANTÓN**

Es una prioridad para esta propuesta de gobierno local apoyar, incentivar y reforzar las ideas y emprendimientos turísticos, ya que, el cantón tiene bellezas naturales que aún no han sido explotadas en su totalidad; por lo que, se convierte en una gran oportunidad para el desarrollo económico del cantón.

La necesidad incrementar la estadía promedio de los turistas extranjeros y nacionales; sin embargo, existen varias variables que repercuten en la calidad general del servicio turístico: la baja capacidad de gestión, control y seguimiento, principalmente por parte de los nuevos empresarios que han ingresado al negocio turístico sin contar con adecuada experiencia, la poca disponibilidad regional de personal capacitado, el poco apoyo estatal a los pequeños emprendedores, entre otros.

Sin embargo, podemos ver el potencial turístico que presenta el cantón de Guatuso, el cual refleja que es uno de los cantones de la región el cual debe impulsar proyectos y que los mismos se deben analizar como un todo regional, ya que, muchos de los atractivos que en este momento tenemos son también atractivos presentes en el cantón de Upala y Los Chiles; por lo que, debe existir una coordinación intermunicipal del territorio norte-norte para abordar el tema turístico y coaligar esfuerzos.

Actualmente se tiene un modelo de turismo desarrollado en otros cantones, y que por lo tanto, solo beneficia a estos cantones, y Guatuso se deja ganancias mínimas del turismo que llega al cantón, ya que, es un turismo “de paso”; por lo que, este modelo es incapaz de desarrollarnos como un cantón turístico, fortalecer los emprendimientos existentes y nuevos, integrarnos como región (Guatuso – Upala – Los Chiles) y de darnos posibilidades de estipular nuestros propias estrategias de marketing y ventas.

Después de ese análisis definimos que este sector representará uno de los principales ejes de este plan de gobierno, de mejora en todos los sentidos para los habitantes del cantón, pero también se reconoce que implica grandes retos.

Para llegar a los diferentes planteamientos que haremos, fue necesario realizar giras a los distintos atractivos turísticos, conversar con los habitantes del lugar y determinar con ellos las diferentes problemáticas que enfrentan actualmente, los beneficios y los perjuicios en cada uno de los lugares turísticos a desarrollar; sin embargo, llegamos a las siguientes propuestas:

Se desprende de lo anterior la necesidad de impulsar el turismo en el cantón con un sentido de pertenencia, de marca, por lo que proponemos convenios con el ICT, universidades y demás actores requeridos para colocar a Guatuso en el mapa turístico nacional con el lema que se escogerá en una modalidad de concurso en el cual participarán los habitantes del cantón, reglamentado por el concejo municipal y la Municipalidad, el nombre ganador será acordado en firme por el Concejo Municipal.

Esa marca cantón nos servirá para impulsar las siguientes propuestas:

- Creación del plan de desarrollo turístico cantonal.
- Crear una oficina de turismo local, donde además de prestar atención al turista, tenga como prioridad el desarrollo, mantenimiento y atención continua de una oficina virtual, donde exista información actualizada de todos los sitios turísticos a visitar en el cantón y redirija a las páginas oficiales de cada sitio turístico.
- Desarrollo y más apoyo a los emprendedores de hospedaje del cantón.
- Formar una Asociación de Desarrollo Específica para el Desarrollo Turístico del Cantón de Guatuso encargada de fomentar temas de capacitación y apoyo a emprendedores turísticos locales.
- Creación de rutas turísticas en el Río Frío, haciendo que se integren mediante el Río Frío otras actividades turísticas como restaurantes a la orilla del río, fincas con turismo rural, hostels o bungalows en diferentes comunidades, etc.
- Explotar turísticamente Lago Cote, la navegación con lanchas, construcción de bungalows o hospedajes alrededor del lago cote, tiendas de souvenir, restaurantes, así como explotar los mitos e historias de avistamiento de ovnis:
- Explotar el Parque Nacional Volcán Tenorio, el territorio de dantas y jaguares, así como los mitos e historias de duendes, además del reconocido tour del árbol de la paz.
- Desarrollar la Finca CTP, tour navegable y ventas de productos agrícolas.
- Turismo rural comunitario en fincas de Guatuso, donde se exploten actividades agropecuarias que se dan en el cantón (ordeño de ganado bovino, fábrica de productos varios: queso, natilla, miel, yogurt, entre otros).
- Tour de productores de cacao

- Impulsar a Asociaciones de Desarrollo Integral a desarrollar proyectos socio productivos turísticos en sus comunidades y explotar sus riquezas naturales en sus jurisdicciones.

### **3.3 EJE SECTOR AGROPECUARIO**

Partiremos de la designación constitucional, artículo 169: *“La administración de los intereses y servicios locales en cada cantón, estará a cargo del Gobierno Municipal”* (Asamblea Nacional Constituyente, 1949)

Con el auge de las luchas campesinas por la tierra, desde finales de la década de los años 70 y hasta avanzada la década de los 90 del siglo pasado, el cantón se configuró como un cantón de pequeños propietarios, conviviendo con mediados y grandes finqueros, y generando una importante base diversificada de producción basada en la ganadería y la agricultura. Esta dinámica ha generado una importante presencia institucional del estado y un auge del desarrollo cantonal.

Es importante para el sector tomar en cuenta que los habitantes jóvenes emigran en busca de oportunidades de empleo y estudio que no están presentes en el cantón, por lo que se da una importante pérdida de mano de obra joven, personas capacitadas y potenciales líderes comunales.

El cantón tiene grandes extensiones de tierra de utilidad agrícola y ganadera, las plantaciones generan poco empleo, mal remunerado y a veces de baja calidad un modelo de desarrollo que no tiene un enfoque sostenible ni amigable con la naturaleza, y donde las comunidades en donde se desarrolla no tienen ninguna ganancia.

Ahora si hablamos de los pequeños campesinos, estos son modelos de desarrollo más amigables con la naturaleza, pero estos no cuentan con ningún tipo de apoyo para generar valor agregado a sus productos o la colocación en el mercado a precio justo.

Este sector representa un bajo ingreso para las arcas municipales, una paradoja: crecimiento económico vía agroexportación en un cantón que mantiene uno de los índices más altos de pobreza del país, sin menospreciar valga la aclaración los esfuerzos del sector en el desarrollo de sus negocios.

Ya ubicados en este contexto es que planteamos lo siguiente:

- Conversación y acercamiento con los grandes productores del cantón para exponer nuestra realidad actual y definir con ellos mejoras y aportes que aumenten el valor agregado y se implementen esos procesos en nuestro territorio para la mejora en empleo y en redistribución económica para todos.

- Concientización a los grandes productores de la importancia de emprender la ruta del turismo local como medio de mejora en la economía local y de ahí la importancia de cuidar el medio ambiente en los procesos de producción que ellos desarrollan.
- Convenios comunales en los que esos empresarios se concienticen y valoren la importancia y esfuerzos de mejora de los caminos por parte de la municipalidad y su importancia para reforzar las rutas de turismo rural comunitario que se quieren apoyar para el crecimiento económico del cantón y sus fuentes de ingreso.
- Apoyo a los grandes, medianos y pequeños productores en temas de capacitación gratuita sobre nuevas técnicas de producción, nuevos mercados de comercialización de sus productos, opciones de crédito, asesorías técnicas, otros.
- Impulsar condiciones y oportunidades de mercado para los productos locales.
- Incentivos y reconocimientos a productores cantonales que desarrollen su actividad en armonía con el medio ambiente.
- Capacitaciones acerca del buen uso y manejo de los desechos de los productos agroindustriales, en armonía con el medio ambiente y sin afectación de otras actividades productivas cercanas.
- Apoyo para la titulación de tierras a pequeños productores del cantón que están en terrenos INDER.
- Fomentar el desarrollo agropecuario con miras a consolidar mercados y pequeñas industrias que puedan establecerse en el cantón de Guatuso.

## **TEMA 4: ¡LA MUNI TE RESUELVE!**

Las municipalidades tienen una responsabilidad y un ámbito de acción emergente en la posibilidad de desarrollar un tejido económico local competitivo, diversificado, encadenado que sea base para la democratización de la riqueza localmente generada y la preservación del patrimonio natural y cultural, además de la inversión municipal de manera oportuna e integral. Es un todo, somos una empresa de servicios y es ahí en donde debemos estar conscientes de cómo vamos a manejar esta empresa. De eso depende el éxito de esta gestión de gobierno de cuatro años, teniendo claro que la administración es continua y que debemos asumir errores administrativos del pasado y corregirlos. De ahí parte esta propuesta de acciones para lograr esa meta.

### **4.1 EJE GESTIÓN INSTITUCIONAL**

Aborda todo lo que se realizará a lo interno de la administración municipal para mejora y diversificación de servicios municipales, lo que se necesita básicamente para dar inicio al buen funcionamiento de esta institución, la cual es de suma importancia para nuestro cantón.

Al hablar de mejora de servicios, se visualiza a la digitalización de trámite como una excelente oportunidad de acercar la municipalidad al munícipe, poder dar trazabilidad a los trámites, realizar medidas de control interno y mejorar la transparencia municipal y gestiones de los funcionarios municipales.

- Mejora de equipos y software necesarios para la digitalización de los procesos municipales.
- Atención de consultas en línea: Plataforma digital de atención al contribuyente mediante plataformas de comunicación masiva y “chatbots” que permitan la respuesta a preguntas frecuentes y específicas y una redirección para el resto de las consultas al funcionario municipal que le deba dar la atención directa al munícipe.
- ¡A un click! Digitalización de trámites: los trámites en los diferentes departamentos de la Municipalidad deben de estar en la página web de la institución y desde esta se podrá acceder a los mismos, enviar las solicitudes y verificar el estado de estos.
- Reestructuración municipal mediante un estudio y rediseño de procesos, balance de cargas laborales, uso de la tecnología para eliminar “cuellos de botella” y simplificar procesos, entre otras estrategias.
- Diversificación y creación de nuevos servicios municipales

- Administración de convenios que permitan el uso de espacios con fines públicos.
- Reglamentación municipal necesaria para su correcto funcionamiento.
- Capacitación del personal en temas como servicio al cliente, clima y cultura organizacional, para que de esta forma el munícipe sea atendido de forma cortés, humana, digna y adecuada.

## **4.2 EJE GESTIÓN ECONÓMICA INTERNA**

Es de suma importancia mejorar la gestión económica interna de la Municipalidad de Guatuso y conocer realmente el estado financiero para poder definir acciones que contribuyan a una toma de decisiones acertada en el periodo de gobierno 2024-2028. Partiendo de ese análisis se proponen las siguientes acciones:

- Revisión del estado actual de las finanzas municipales.
- Aplicación de NICS
- Digitalización de trámites de los departamentos contables, cajas y proveeduría.
- Revisión y actualización de los estados financieros reales de la Municipalidad de Guatuso.
- Revisión y análisis financiero para la implementación y reestructuración del manual descriptivo de puestos de trabajo.
- Rendición de cuentas anual distrital de todos los departamentos municipales.
- Atención oportuna a solicitudes de información pública de parte de los contribuyentes.
- Revisión y plaqueo de inventarios de activos municipales, esto permite que haya un control verdadero de los activos, resguardo del patrimonio municipal, y actualización de los costos de los activos; por lo que, al mismo tiempo mejora los datos financieros de la municipalidad.
- Actualización del reglamento de caja chica y de proveeduría municipal.
- Convenios para servicios especiales en temas de capacitación de personal para el manejo presupuestario y temas de contratación administrativa que permitan un óptimo uso de los escasos recursos municipales.

### **4.3 TRANSPARENCIA MUNICIPAL Y RENDICIÓN DE CUENTAS**

Es el deber que tienen los servidores públicos de informar, justificar, responsabilizarse pública y periódicamente, en la municipalidad no puede ser posible que un contribuyente no reciba respuesta a consultas o solicitud de información de carácter público en tiempo y forma.

Como mejora al eje de transparencia municipal se propone lo siguiente:

- Apoyo al Concejo municipal en la gestión de nombramiento inmediato del puesto de Auditor Municipal.
- Activación y buen manejo de redes sociales y plataformas de comunicación masiva, donde los munícipes puedan interactuar, conocer los quehaceres de la municipalidad y estar enterados de lo que está sucediendo en nuestro cantón.
- Creación de la contraloría de servicios municipales, quien realice encuestas de satisfacción del cliente (munícipe)
- Realización de campañas de participación ciudadana que fortalezcan la toma de decisiones.
- Propuesta para lograr presupuestos participativos distritales anuales
- Fortalecimiento de las figuras de los concejos de distrito como entes gobernantes y dirigentes de las políticas de desarrollo de esos sectores
- Implementar acciones que permitan la mejorar en el ranking en el RCGR
- Rendición de cuentas anual distrital de todos los departamentos municipales y la administración y el concejo municipal.

### **4.4 EJE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

#### **MEJORAS DEPARTAMENTOS BIENES INMUEBLES / CATASTRO**

El departamento de bienes inmuebles y catastro es uno de los departamentos fundamentales para la función municipal, ya que, de él depende el ordenamiento adecuado de muchos tramites y permisos municipales. Además, también es el departamento que establece el impuesto a la propiedad y mantiene actualizado el catastro cantonal, lo cual es la base para garantizar una contribución equitativa de todos los munícipes, lo cual permite la reinversión de fondos municipales de este presupuesto en mejoras de la red vial, servicios municipales, embellecimiento de zonas públicas, apoyo comunal, atención social, entre otras. Por lo tanto, se proponen las siguientes estrategias para este departamento:

- Reestructuración y mejora en el departamento (contratación de servicios profesionales: perito, digitador para declaraciones, actualización de hipotecas, permisos de construcción, avalúos, entre otros).
- Declaraciones masivas en diferentes comunidades, la municipalidad más cercana a tus trámites.
- Reglamentos que permitan la depuración de la base de datos de los contribuyentes.
- Implementación del catastro por etapas (proceso distrital)
- Capacitación al personal del departamento sobre actualizaciones de software y sobre implementación de reglamentos cantonales y reglamentos INVU para su aplicación cantonal.
- Reglamento y publicación a la ley 7509 y la ley 833 para aplicación municipal.
- Exoneración parcial del pago de bienes inmuebles para organizaciones comunales y religiosas.
- Seguimiento al convenio territorial para la creación del plan regulador de los cantones del Territorio Norte-Norte
- Reglamentar el movimiento de tierra acorde a la ley en el cantón de Guatuso.
- Rendición anual de cuentas del departamento de forma distrital con apoyo de los concejos municipales de distrito.

#### **4.5 EJE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL**

Con respecto al eje de infraestructura municipal, iniciaremos con reconocer que la Municipalidad actualmente tiene muchas carencias que impiden lograr los objetivos planteados anualmente.

El servicio al cliente debe mejorar sí y sí, los talleres de formación de colaboradores permitirán que ese sea la meta anual por cumplir, un cambio de perspectiva, somos una empresa de venta de servicios.

Día a día se hace más necesario una Municipalidad más digital, pero cómo exigir ese nivel a los colaboradores si ni siquiera se resuelven los problemas que enfrentan acerca del tema de salud ocupacional, mejoras en mobiliario de oficina, de software que permitan alcanzar la digitalización de procesos en línea.

Por tales razones se propone los siguiente:

- Se propone un plan de capacitación y actualización del personal en temas que logren la mejora de los procesos.
- Actualización de bienes municipales, inventario e inscripción de propiedades.
- Mantenimiento preventivo del edificio municipal.
- Desarrollo de infraestructura en convenio con el MIVAH

- Mejora de mobiliario y equipo municipal
- Adquisición de software que permita la digitalización de los procesos para que estén en línea para el contribuyente.
- Apoyo en la colaboración de aporte de la dirección técnicas de proyectos de interés cantonal.
- Apoyo en gestiones para la mejora de infraestructura comunal y educativa del cantón.

#### **4.6 MEJORA DE LA RED CANTONAL VIAL**

La red cantonal vial municipal es un programa de atención anual continua al cual le corresponde velar por la conservación, el mantenimiento y la rehabilitación de la red vial cantonal, actualmente es un departamento que cuenta con una planilla que abarca el 80% de la totalidad de la planilla municipal y con un presupuesto anual de alrededor de 1600 millones anuales transferidos por el gobierno central provenientes de la ley 8114 de los cuales nos atrevemos a decir el 55% se invierte en el funcionamiento del departamento, es ahí donde el presupuesto restante se hace poco para el mantenimiento de una red vial tan extensa de más de 700 km<sup>2</sup>, de ese análisis es que se desprenden las siguientes propuestas para el plan de gobierno 2024-2028.

- Capacitaciones al personal del departamento que permitan la mejora de los servicios y la implementación de los procesos.
- Actualización y seguimiento al plan quinquenal para la conservación vial
- Creación y publicación del reglamento de vialidad Municipalidad de Guatuso.
- Creación y publicación del reglamento de movilidad peatonal.
- Reglamentar el uso de vehículos municipales y demás activos del departamento.
- Seguimiento a inventario de puentes en mal estado para su mejora.
- Reglamentación e incorporación de los servicios de aseo de vías, limpieza y mantenimiento de parques.
- Atención en tiempo y forma a documentación recibida en el departamento.
- Visitas por parte de la ingeniería a las inspecciones de posibles proyectos de inversión cantonal.
- Rendición anual de cuentas del departamento de forma distrital con apoyo de los concejos municipales de distrito.
- Intervención continua de la red vial cantonal en cumplimiento de la ley 8114.
- Extracción de material amigable con el medio ambiente, mejoras en el uso de los ríos para fines de extracción de material.
- Mayores controles sobre el uso de los ríos como fuentes de materiales ilegales que se da frecuentemente en el cantón.

- Convenio público privados para la mejora de la infraestructura vial cantonal.
- Transparencia mediante publicaciones continuas de trabajos y proyectos realizados, actas de junta vial públicas.
- Todos los proyectos de inversión serán de conocimiento y supervisión de la comunidad.

#### **4.7 EJE AMBIENTAL**

Este departamento municipal para el manejo de residuos ha venido presentando serias dificultades presupuestarias debido a cómo se implementa este programa y la inexistencia de programas que mejoren este manejo y a la alta morosidad que existe en el cobro de la prestación de este servicio.

El departamento tampoco ha podido abarcar otras áreas en las cuales podría intervenir con éxito para la mejora de la calidad de vida de los habitantes del cantón.

Por lo que, en el eje ambiental se implementarán las siguientes estrategias de trabajo:

- Capacitación al personal del departamento para así implementar mejoras en el rol de trabajo diario.
- Reglamentación de manejo de residuos cantonal. Menor cobro en la prestación del servicio a quienes tengan prácticas de separación, clasificación y disposición de material de reciclaje en los centros de acopio comunales autorizados.
- Gestión de reciclaje: Gestión de recolección, reciclaje y reutilización mediante un proyecto de monetización de los desechos.
- Gestión de desastres ambientales: inundaciones y sequías, identificando la capacitación y las nuevas tecnologías (riego de precisión, uso de drones, entre otros) como importantes para apoyar a productores agropecuarios para sostener sus cosechas y ganado y velar por el abastecimiento alimentario.
- Reforestación de zonas específicas en riesgo.
- Atención del MINAET en la edificación de la municipalidad.
- Apoyo a convenios comunales para reciclaje de residuos valorizables.
- Apoyo a proyectos en conjunto con las ASADAS para el Alcantarillado sanitario.
- Realizar campañas de concientización sobre el manejo de residuos, manejo de cuencas y prevención de riesgos, esto con apoyo del Ministerio de Ambiente y Energía, Ministerio de Salud, las ASADAS y otros actores involucrados en los procesos.
- Implementar el programa bandera azul en la Municipalidad de Guatuso.
- Programa de embellecimiento de espacios públicos para la movilidad peatonal en zonas llenas de sombras gracias siembra de especies de embellecimiento urbano.

## **4.8 EJE DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE RIESGO Y DESASTRE**

Podemos definir que la atención a este eje se caracteriza por implementar medidas diseñadas para proporcionar protección de carácter permanente ante los desastres, impidiendo la aparición de una catástrofe desencadenante y/o reduciendo su intensidad a fin de evitar que precipite un desastre causando daños, desestructuración y víctimas.

En conocimiento de los riesgos que enfrentan muchos de los poblados del cantón de Guatuso en riesgo de inundación principalmente, determinamos las siguientes acciones en nuestro plan para la gobernanza 2024-2028, no dejando de lado los demás riesgos de desastre que pudiera enfrentar el cantón en ese periodo de tiempo.

- Creación del sistema de alarma temprana para riesgo cantonal de inundación.
- Gestión para la revisión de colocación de hidrantes de parte de las Asadas que faciliten la atención de las alertas en caso de incendio.
- Creación de comités comunales de emergencia.
- Gestión para instalar alarma temprana en aviso de emergencia por aumento de nivel de agua de los ríos para el distrito de San Rafael.
- Convenios con la CNE para trabajo conjunto en prevención en zonas de riesgo.
- Convenios con Comités Cantonales de Emergencia para obtener equipos para la atención de las situaciones de emergencias comunales.
- Estudio geológico de posible falla en la cuenca de río frío zona alta de Maquengal.
- Capacitación a las comunidades en zona de riesgo para estar preparados y tener claro que hacer en caso de emergencia.
- Capacitaciones a ganaderos y a agricultores para la atención de emergencia por sequía.
- Capacitación coordinada con el MEP y con los entes u organizaciones respectivas (ASADA, bomberos, CNE, MAG, otros) a niños en edad escolar y colegial para atender eventos de todo tipo de emergencia en sus instituciones.
- Eventos de simulacros de emergencia en escuelas y colegios del cantón.

## REFERENCIAS

- Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. (5 de Abril de 2022). *Sistema Costarricense de Información Jurídica*. Recuperado el Agosto de 2023, de [http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=40197](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=40197)
- Asamblea Nacional Constituyente. (7 de Noviembre de 1949). *Sistema Costarricense de Información Jurídica*. Recuperado el Octubre de 2023, de [https://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=871](https://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=871)
- Banco Interamericano de Desarrollo. (1966). *Desarrollo de la Comunidad. Teoría y práctica*. México D.F., México: BID.
- Cortés Rodas, F. (Enero - Junio de 1997). La filosofía política del liberalismo. Hobbes, Locke y Rawls. *Estudios Políticos*(10), 59-87.
- DINADECO. (s.f.). *Listado de Asociaciones de DINADECO*. Recuperado el Agosto de 2023, de [http://dinadecodevcopia.addax.cc/zf\\_ConsultaPublica/index/listado](http://dinadecodevcopia.addax.cc/zf_ConsultaPublica/index/listado)
- Dirección de Vigilancia de la Salud del Ministerio de Salud. (Julio de 2019). *Guía metodológica para la elaboración del Análisis de Situación de Salud en*. San José, Costa Rica: Ministerio de Salud de Costa Rica.
- Guiñazú, G. (Junio de 2004). Capacitación efectiva en la empresa. *Invenio*, 7(12), 103-116.
- INEC. (2018). *Encuesta Nacional sobre Discapacidad*. San José, Costa Rica: INEC.
- INEC. (2023). *Estimación de población y vivienda 2022: Resultados Generales*. San José, Costa Rica: INEC.
- Jaeger, W. (1968). *PAIDEIA: Los ideales de la cultura Griega*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Lopera Mesa, P. A. (2018). La Capacitación Organizacional: el Diagnóstico y sus Posibilidades. *Universidad de San Buenaventura Colombia*.
- Ministerio de Salud. (10 de Mayo de 2016). *Sistema Costarricense de Información Jurídica*. Obtenido de [http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=81752&nValor3=104395&strTipM=TC](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=81752&nValor3=104395&strTipM=TC)
- Velásquez, M. Á. (Junio de 2009). Las asociaciones de desarrollo de la comunidad en Costa Rica durante el decenio de 1970. *Research Journal of the Costa Rican Distance Education University*, 1(1), 69-123.